

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Quinta

Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 30 de Agosto de 2023

Número: 040

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL “DOTAR DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS ZONAS DE POBREZA EXTREMA” DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

Programa sectorial “Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema”

**Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con
Visión Estratégica de Largo Plazo**

COPIA DE INTERNET

A. ÍNDICE.....	2
B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.	7
D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA....	7
E. DIAGNÓSTICO.....	8
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	36
G. VISIÓN.....	37
H. MISIÓN.....	38
I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.	38
J. TEMAS PRIORITARIOS.....	41
K. RUTA ESTRUCTURAL.....	44
L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES.....	45
M. METAS E INDICADORES.....	55
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	82
ANEXOS.....	83

B. Fundamento normativo de la elaboración del programa.

Este Programa Sectorial es un instrumento de planeación emanado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo (PED), el cual detalla la estrategia para el desarrollo de infraestructura en el estado, situación actual, necesidades particulares, metas y objetivos hacia el futuro. Se vincula en forma directa con el Eje 2 *Disminuir la pobreza y la desigualdad*, Eje General: *Desigualdades*, cuyo objetivo general es “Establecer una política pública integral e inclusiva que garantice el desarrollo igualitario con especial atención en los grupos históricamente vulnerados, aprovechando las capacidades y potencialidades de cada sector para la generación de oportunidades que contribuyan en la disminución de las brechas de desigualdad social y territorial”. A su vez, este documento se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje Rector 2 Disminuir la pobreza y la desigualdad.

En su elaboración participo la dependencia responsable del programa, la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento a los preceptos constitucionales en materia de infraestructura y dentro de la estrategia nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y la Agenda Internacional de Desarrollo Sostenible aprobada por la ONU. La Secretaría de Infraestructura será la responsable de cumplir el programa PSDSPZPE, coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del mismo, así como de reportar su avance con periodicidad que requiera IPLANAY. Así mismo establecerá los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas participantes en su ejecución, con el propósito de promover el logro de los objetivos y las metas y reportar sus avances.

En los siguientes párrafos se enlistan los ordenamientos jurídicos relacionados con la elaboración del PSDSPZPE:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):**

Artículo 25.- Es competencia del Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable y velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El PND y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. A.-El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Y el segundo párrafo que indica: “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”

- **Ley de Planeación (LPN):**

Artículo 2.- “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente,

integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y, particularmente en los apartados:

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; y

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (CPELSN):** Artículo 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit (LOPEEN):**
- **Artículo 13.-** La planeación de la obra pública de las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, deberán ajustarse a:
 - I. Los objetivos y prioridades del PED, así como los que señale el Ejecutivo del Estado en sus planes o programas especiales elaborados a nivel sectorial o regional.
 - II. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos autorizados a las dependencias o entidades.

Artículo 14.- Las dependencias y entidades formularán sus programas de obra pública y sus respectivos presupuestos con base en las políticas, prioridades y recursos identificados en la planeación del desarrollo del Estado.

Artículo 22.- Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de los asuntos atribuidos a sus respectivos despachos y llevarán, conforme a las directrices de la organización del Poder Ejecutivo, las funciones relativas a la planeación, programación, presupuesto... en los términos de lo que disponga la legislación correspondiente.

Artículo 35.- Las siguientes fracciones:

- III. Formular y dar a conocer al Gobernador del Estado el programa anual de obras y servicios públicos y establecer y vigilar las estrategias y acciones necesarias para su debido cumplimiento
- IV. Definir y proponer las obras y servicios que deban llevarse a cabo, a partir del Programa de Gobierno, de las demandas formuladas al Gobernador del Estado en las comunidades por grupos de población.

• **Ley de Planeación del Estado de Nayarit (LPEN):**

Artículo 13.- La planeación de la obra pública de las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1º. de esta Ley, deberán ajustarse a:

- I. Los objetivos y prioridades del PED, así como los que señale el Ejecutivo del Estado en sus planes o programas especiales elaborados a nivel sectorial o regional.
- II. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos autorizados a las dependencias o entidades.

Artículo 14.- Las dependencias y entidades formularán sus programas de obra pública y sus respectivos presupuestos con base en las políticas, prioridades y recursos identificados en la planeación del desarrollo del Estado.

Artículo 25.- La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora de sector o eje, con la asesoría del IPLANAY.

Artículo 28.- El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del IPLANAY.

Artículo 44.- Los instrumentos de Planeación que conforman el Sistema de Planeación señalando entre ellos: Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado; Programas sectoriales, especiales e institucionales derivados y los Programas presupuestarios anuales.

Artículo 52.- El Programa de Gobierno del Estado y de los municipios indicará los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, los cuales deberán ser elaborados con la coordinación y asesoría del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY) y los institutos municipales, por las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Artículo 54.- Los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales tendrán vigencia equivalente al periodo de gobierno de la administración estatal o municipal que los apruebe, deberán estar alineados con el Gran Plan y los municipales

de desarrollo y ser actualizados de acuerdo al plan de trabajo que el IPLANAY e Institutos Municipales establezcan para el Sistema de Planeación.

Artículo 55.- Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Gran Plan y del Programa de Gobierno Estatal y Municipal, y regirán el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal comprendidas en el sector de que se trate”.

C. Siglas y Acrónimos.

CPEUM.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSN.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

FODA.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IPLANAY.- Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

LOPEN.- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

LOPEEN.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

LPEN.- Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONG.- Organismos no Gubernamentales.

ONU.- Organización de las Naciones Unidas.

PED.- Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PSDSPZPE.- Programa Sectorial Dotar de Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema.

SI.- Secretaría de Infraestructura.

D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa.

“Origen de los recursos para la instrumentación del programa La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia. “

Los programas presupuestarios vinculados con el PSDSPZPE, son los siguientes:

- B 017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos / SI

- E 060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA
- B 061 Vivienda Digna para las Personas en Extrema Pobreza / IPROVINAY
- B 088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad / INIFE
- E 091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos / DIF
- S 094 Asistencia Social para los más Vulnerables / DIF
- B 130 Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para la Salud / SSN
- B 017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos/ SI
- S 059 Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.

E. Diagnóstico.

Nayarit, es uno de los estados de menor extensión territorial en el mapa nacional mexicano, con 27 mil 857 kilómetros cuadrados, ocupando la posición número 23 de las 32 entidades federativas que lo conforman.

En relación con el número de habitantes, cuenta con 1 millón 235 mil 456 (Censo de Población y Vivienda 2020.- INEGI) que lo colocan en el lugar 29 de las 32 entidades federativas mexicanas, representando un poco menos del 1% del total de la población en el país.

La inversión privada que tiene el Estado de Nayarit es incipiente y desequilibrada, reflejándose de manera importante en nuestra aportación al Producto Interno Bruto (PIB), la recaudación no es suficiente para atender en mayor medida y de forma equilibrada las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos. De esta manera, el impulsar el PSDSPZPE dependerá en gran medida de la disponibilidad presupuestal de recursos públicos.

A pesar de contar con una envidiable cantidad y variedad de recursos naturales, se puede decir que Nayarit registra un histórico rezago en su desarrollo económico y, por consecuencia, una marcada desigualdad social.

Uno de los factores que determinan este rezago es la marcada disparidad entre las regiones que conforman el estado. Condición que se puede apreciar de manera ejemplar al comparar el nivel de desarrollo económico de la región Costa Sur, integrada por los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, cuyo proceso de desarrollo es ostensiblemente superior al que se registra por ejemplo en la región Sierra, que comprende los municipios de Huajicori, Del Nayar y La Yesca, ya que estos últimos poseen los porcentajes y números absolutos más importantes en lo que a pobreza extrema se refiere.

Existen municipios en los que la dispersión poblacional es muy acentuada, por lo que podemos señalar que, mientras la densidad de población del Municipio de Tepic es de 234.82 habitantes por kilómetro cuadrado, en Bahía de Banderas 162.43 habitantes y

Santiago Ixcuintla de 54.38 habitantes; la del Municipio de La Yesca es de 3.14, Huajicori 5.08 y la del Municipio Del Nayar de 6.55 habitantes por kilómetro cuadrado.

Lo anterior ha repercutido en el lento desarrollo económico de las regiones y, por ende, en la calidad de vida y bienestar de las personas. En el PED se encuentra el siguiente dato que este programa sectorial va a disminuir: “En Nayarit el 17.2% de las viviendas no tienen acceso a servicios básicos y esta situación se concentra en las zonas de pobreza extrema”.

Vivienda y servicios básicos de la vivienda que considerara el PSDSPZPE son los siguientes:

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta. Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, el CONEVAL considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5. La población nayarita que se encuentra con esta carencia en el 2020 es de 88 700 personas lo que equivale a un 7.2% del total de la población de Estado.

Así mismo se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea



La población nayarita que se encuentra con esta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el 2020 es de 146 000 personas lo que equivale a un 11.8% del total de la población de Estado.

Los servicios públicos que se consideraran en el PSDSPZPE son los siguientes:

Agua potable: Obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura

Alcantarillado: Obras de infraestructura que reciben, conducen, ventilan y evacuan las aguas residuales.

Electrificación: Proyectos para proveer de energía eléctrica a comunidades rurales y zonas urbanas que carecen de ella y que consiste en el suministro de redes eléctricas.

Infraestructura básica del sector educativo: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado.

Infraestructura básica del sector salud: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud.

Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando aquellas que ya cuenten con los servicios básicos.

Vías de Acceso: Obras de infraestructura que faciliten la comunicación a las localidades rurales.

De conformidad con el informe de Pobreza y Evaluación Nayarit 2020 elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al 2018 más de 450 mil personas en Nayarit vivían en condición de pobreza, cifra que significaba casi el 35 por ciento del total estatal. De ese número solo 76 mil 200 se encontraban en pobreza extrema.

Haciendo la pertinente aclaración que se considera que la población está en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos o línea de bienestar mínimo.

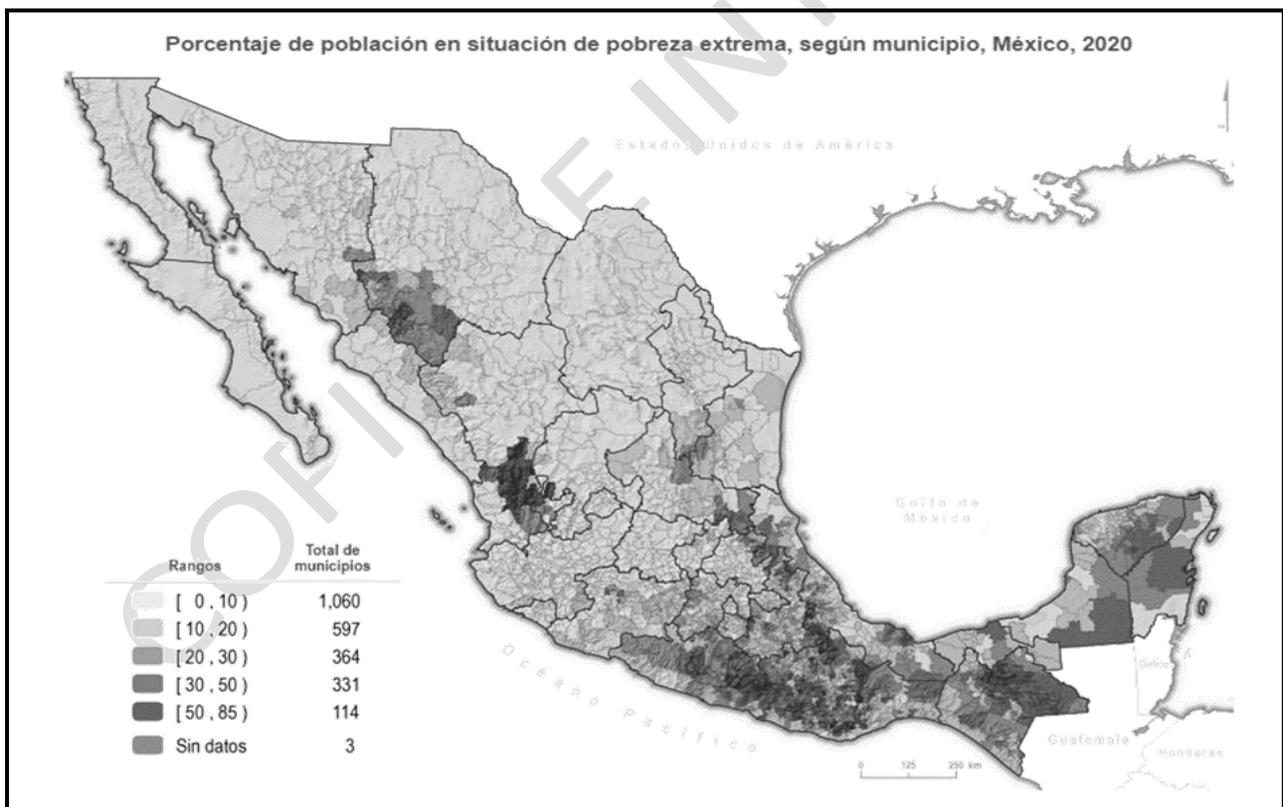
Los municipios que acusan los mayores problemas de pobreza extrema son los que integran la región Sierra, Huajicori, Del Nayar y La Yesca, aunque en el estudio aparecen también algunas localidades de Jala y Ruiz. Las localidades que se encuentran con este tipo de flagelo social, presentan gran atraso en su desarrollo y una carencia total o parcial de servicios públicos básicos. Por tanto, deberá centrarse la atención en las localidades de esos municipios que acusan mayores carencias sociales y económicas, focalizando los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en proveer la infraestructura necesaria para abatir dicho rezago.

Otros datos que resultan ilustradores son el número de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron al año 2020, que fue de 361 mil 270. De ese número casi el 45 por ciento cuenta con dos dormitorios. El 75.6 por ciento disponen de agua entubada dentro de la vivienda y el 98.2 por ciento de energía eléctrica, mientras que el 68.3 por ciento tienen drenaje conectado a la vía pública.

Resulta igualmente importante la composición del binomio urbano/rural del total de viviendas, ya que la media nacional es de 79/21 por ciento, respectivamente, mientras que la de Nayarit es 72/28 que indica que es más el número de localidades que se asientan en zona rural, con sus correspondientes implicaciones de dispersión poblacional y problemas de accesibilidad que constituyen un desafío aún más importante para su atención.

En 2020, 26.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.09 por ciento en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 38.2, mientras que la población vulnerable por ingresos fue del 6.17.

Con los resultados de 2020, en general, se observa una mayor concentración de la pobreza en algunas zonas específicas, municipios en donde históricamente se han registrado las condiciones de mayores rezagos socioeconómicos como Del Nayar. Como se muestra en el siguiente mapa:



En el tema de acceso a carreteras pavimentadas, se hace hincapié que el CONEVAL, 2018 determina metodológicamente el grado de accesibilidad tiene tres componentes: Distancia de las localidades a las carreteras; Tiempos de traslado a la cabecera municipal; y tiempos de traslado al centro de servicios más cercano, es decir, una localidad con más de 15 mil habitantes y alto grado de productividad. De lo anterior se obtiene que, para el Estado de

Nayarit, dos de cada diez pobladores del estado tienen un grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas, dato muy por encima de la media nacional.

En Nayarit, el porcentaje correspondiente es del 21 por ciento y la media nacional del 12 por ciento, ubicando a Nayarit en la posición 28 de acceso a carreteras pavimentadas. Lo anterior ha repercutido en el lento desarrollo económico de las regiones y, por ende, en la calidad de vida y bienestar de las personas.

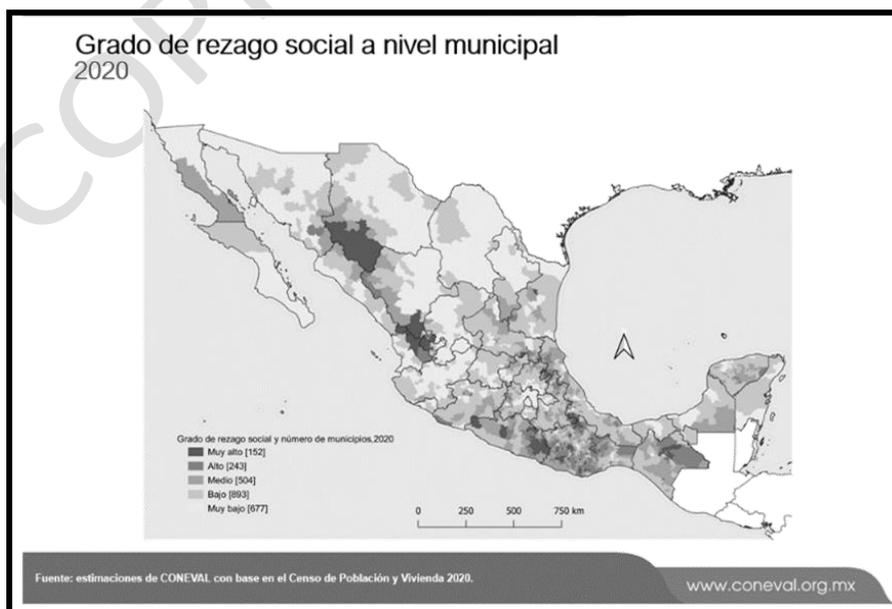
Las principales carencias sociales de Nayarit en 2020 fueron “Carencia por acceso a la seguridad social”, “Carencia por acceso a los servicios de salud” y “Carencia por acceso a la alimentación”.

Los principales grupos étnicos que habitan en el Estado son los Wixárikas (Huicholes) con un total de 16 mil 932 personas, los Coras suman 15 mil 389 y los Tepehuanos alrededor de 2 mil 762. A ellos se suman los de origen Náhuatl con 1 mil 422 personas, quienes han llegado a la entidad debido a la inmigración proveniente del Estado de Guerrero y otras entidades del centro del país. Sin embargo, existe un asentamiento ancestral en el municipio de Acaponeta que comúnmente se le denomina Mexicaneros.

Estos grupos étnicos, valiosos para nuestra entidad, en sus localidades carecen de servicios básicos y vías de comunicación a las cabeceras municipales más cercanas, lo cual les impide contar con un buen servicio de agua, salud y educación.

Acortar los tiempos y costos de traslado, así como reforzar los servicios públicos con los que cuentan actualmente, es una de las prioridades que este programa sectorial tiene como propósito atender.

La siguiente imagen está relacionada con las estimaciones del Índice de Rezago Social (IRS) 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. A continuación se presenta de manera gráfica dicha información correspondientes a los años de 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 a nivel entidad federativa y municipal:



El Tabulador de Viviendas de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI; arroja que en Nayarit un 3.96 por ciento de las viviendas no tienen acceso a agua entubada, sin embargo, es de destacar que el promedio estatal no refleja las grandes diferencias en este rubro que existen entre los municipios, por lo que se debe de considerar que en la Región Sierra es en donde se carece más de este indicador un 11.5 por ciento en tanto que en Del Nayar (perteneciente a la Región Sierra) es el municipio del estado en donde se eleva drásticamente el indicador, alcanzando un 39.5 por ciento como dato de referencia nuestro Estado, a nivel nacional, representa el 5.42 por ciento de las viviendas que no tienen acceso a agua entubada, ubicando así a Nayarit en la posición 17 en este indicador.

Los principales cambios esperados del PSDSPZPE, son los siguientes, y estos se enfocaran a impulsar la conectividad terrestre, fortalecer la infraestructura de los servicios públicos y mejorar los espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente; en el entendido que la infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una entidad federativa pueda funcionar y proporcionar mejor nivel de vida a sus habitantes.

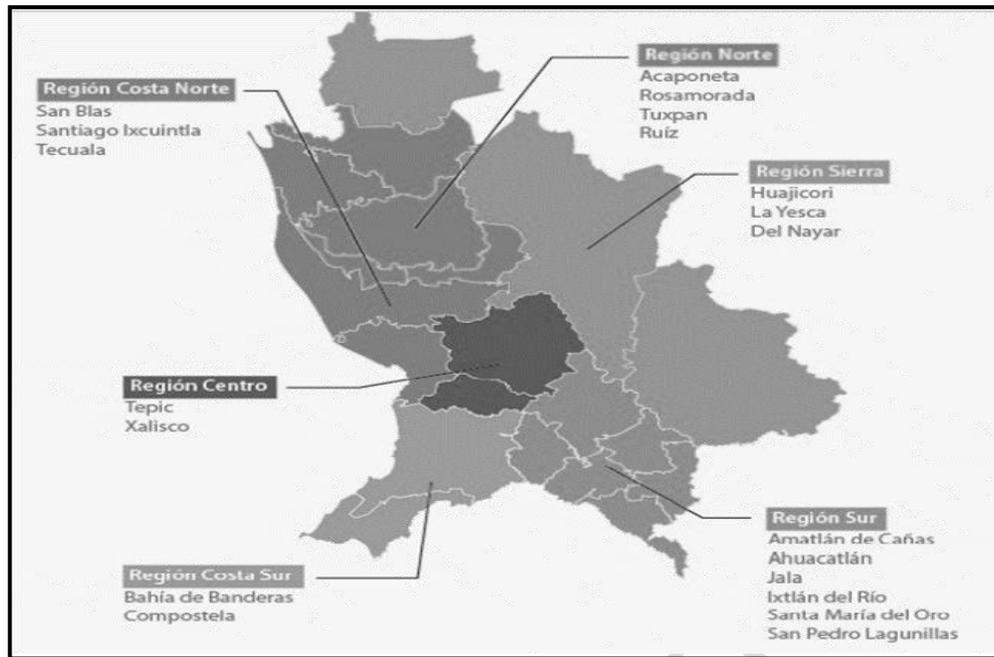
Derivado el análisis realizado se encontró que:

- Existe un limitado desarrollo de la infraestructura en servicios públicos.
- Existe una marcada desigualdad entre las regiones que integran la entidad federativa.
- Por un lado, la excesiva dispersión de su población en pequeñas localidades fragmentadas y alejadas del desarrollo, y por otro un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado y que no se ha construido un sistema carretero troncal con su red de distribución, que posibilite el desarrollo territorial en su totalidad y una mayor productividad del estado. Lo anterior ha generado problemas en la prestación de servicios públicos, necesarios para ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todas las regiones y de las poblaciones que se asientan en ellas.

Este PSDSPZPE se encuentra vinculado a los siguientes Ejes Generales y a su vez a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de largo plazo:

EJE RECTOR: DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD	
EJE GENERAL: Desigualdades	OBJETIVO DEL EJE GENERAL A LARGO PLAZO: Establecer una política pública integral e inclusiva que garantice el desarrollo igualitario con especial atención en los grupos históricamente vulnerados, aprovechando las capacidades y potencialidades de cada sector para la generación de oportunidades que contribuyan en la disminución de las brechas de desigualdad social y territorial.

El PED regionaliza el estado de la siguiente manera:



A continuación, se presenta la tabla donde se desglosa un diagnóstico por cada región del Estado de Nayarit.

REGION	DIAGNÓSTICO
Sierra	Es la región con mayor rezago tanto en cantidad como calidad de infraestructura de servicios básicos y públicos. Lo anterior se acentúa con lo disperso de su población y las reducidas alternativas de vías de comunicación. En esta región se concentran los mayores índices de pobreza y marginación del Estado, además de que gran parte de su población es de origen étnico.
Costa Norte	En general la infraestructura de servicios básicos es suficiente, aunque con necesidades de proyectos para la rehabilitación y modernización en la infraestructura existente.
Norte	Cuenta con una infraestructura de servicios y comunicaciones con cobertura suficiente en sus localidades, siendo necesarios principalmente acciones de rehabilitación y modernización, así como el mejoramiento en la prestación de los servicios que ya cuentan con infraestructura.
Centro	Esta región no solo concentra la mayor densidad de población, sino también la mayor cobertura y calidad de servicios públicos. Sin embargo, la densidad de población y su crecimiento torna complejo su desarrollo al existir mayor demanda de bienes y servicios, así como alternativas de empleo.

REGION	DIAGNÓSTICO
Sur	Aunque se dispone de conectividad suficiente, y en general de infraestructura de servicios, igualmente requieren acciones de rehabilitación y modernización. Es necesario el fomento a las actividades productivas incluyendo la infraestructura y equipamiento ya que presenta bajos niveles de productividad y empleo, a pesar de contar con recursos suficientes para el desarrollo de actividades primarias, principalmente agrícolas.
Costa Sur	Se pueden distinguir 2 zonas: la zona turística, que presenta un gran dinamismo económico y demográfico, y que en ese sentido demanda incremento y mantenimiento de su infraestructura. Por otro lado, la zona alta, que cuenta con infraestructura de servicios y conectividad suficiente, requiere de programas de rehabilitación y modernización, de la infraestructura.

Cabe señalar que en concordancia con los 10 principios del PED estos permean de manera transversal en este programa, alineados a su vez al PND y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; destacan particularmente los siguientes:

2. Participación Ciudadana: Los foros de consulta realizados en las distintas regiones del estado, sirvieron de base para conformar el programa sectorial. En esta dinámica se identificaron las carencias de infraestructura más sentidas en tema de servicios públicos, enfatizando en las zonas de pobreza extrema, donde se cuenta con escasa participación ciudadana por falta de conocimiento.

3. Desarrollo Social: El presente programa sectorial, incluye la activa participación de actores sociales, públicos y privados, el cual identifica la metodología y/o procesos que conlleva la reducción de la pobreza y la desigualdad y conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en sus diferentes ámbitos enfocados a las zonas de pobreza extrema de nuestro Estado. Donde se dificulta el desarrollo social, más que en cualquier otra zona del estado, por la falta de servicios públicos.

4. Desarrollo Regional: Atendiendo los diferentes niveles de desarrollo de las regiones del estado, mediante este programa sectorial se pretenden reducir las disparidades en servicios públicos que se tienen en las zonas de pobreza extrema. Abasteciendo de servicios públicos como lo son: drenaje, luz etc. Se podrá contar con la iniciativa de desarrollar la región de pobreza extrema.

5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva: El presente programa sectorial reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, los habitantes de las zonas de pobreza extrema en su mayoría pertenecen a grupos étnicos y valiosos para nuestro Estado, es importante tomar este principio para respetar sus valores y creencias al ejecutar cualquier obra.

6. Identidad: Debido a que en el Estado tenemos una vasta diversidad cultural este programa respetara las tradiciones de los que radican en las zonas de pobreza extrema que el programa PSDSPZPE va a atender.

7. Desarrollo Sostenible: El programa busca no solo sostener un desarrollo duradero de carácter medio ambiental sino también de sus rasgos económicos y socio cultural considerando su impacto antropogénico, sin invadir la naturaleza, agricultura y ganadería que practican en las zonas de pobreza extrema. El PSDSPZPE está orientado a fortalecer los servicios públicos a las zonas de mayor rezago en bienestar, con el objetivo de garantizar suficiencia y calidad en los servicios básicos, su mantenimiento y modernización haciendo más accesibles sus costos para la sociedad nayarita.

Este PSDSPZPE se encuentra vinculado a la estrategia que pretende cumplir, dicha estrategia es derivada del PED: 3.1.2, la puesta en marcha de este programa impulsará el **abastecimiento** de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema, ubicadas en la Región Sierra.

En el desglose situacional contemplado en estas estrategias se puede señalar que las acciones que contempla el programa, a cargo de la entidad coordinadora y las dependencias normativas centralizadas al sector, serán definitivas para mantener las opciones favorables y abatir los aspectos negativos que prevalecen. En el mismo se incluyen acciones que coadyuvarán en el mantenimiento del porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de enseñanza primaria, que aumentó dos por ciento en los periodos del ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 97.2 al 99.4 por ciento, pretendiendo la meta de mantenerlo por encima del 99 por ciento. De igual manera, se encontró en el diagnóstico que en el nivel secundario en el mismo periodo, del ciclo 2020-2021 y 2021-2022 pasó de 92.7 al 95.6 por ciento; mientras que la eficiencia terminal del nivel de Enseñanza Media Superior, en los mismos periodos avanzó del 78.0 al 84.9 por ciento.

Así mismo, se detectó en el diagnóstico que en la entidad existen 483 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y se integran de la siguiente manera:

27 corresponden al IMSS, 24 al ISSSTE, 83 al IMSS-BIENESTAR, 278 a la SSA, 70 al DIF y 1 a la SEMAR. También se encontró que solo el uno por ciento de la población nayarita tiene acceso (derecho) a recibir servicios médicos en instituciones médicas privadas. Es importante hacer notar que para mediados del año anterior (2021) solo el 35.86 por ciento de la población ocupada en la entidad contaba con acceso a instituciones de salud, ocupando el lugar 19 a nivel nacional. De los datos gruesos más importantes que se relacionan con la cobertura de este servicio se puede mencionar que en el año 2015, Nayarit contaba con 2.05 médicos por cada 1,000 pacientes. En el rubro concerniente a los residuos sólidos, el programa busca ampliar la cobertura estatal de la infraestructura para dar respuesta a la demanda, ya que en la entidad se recogen 1 millón 785 mil 228 kilogramos diarios en promedio, lo que hace visualizar este panorama como una situación difícil para lograr y mantener una tendencia a la baja, sin embargo, las acciones contempladas abonarán a la solución.

En relación con la situación de vivienda, además de los datos mencionados con anterioridad, se puede rescatar del diagnóstico que el 4.9 de la población urbana de la entidad habita en viviendas con condiciones precarias.

La población de la entidad y, principalmente, la que habita en zonas de mayor vulnerabilidad como es el caso de los grupos étnicos, recibirán el efecto de estas acciones como beneficios tangibles, como la atención de la salud en la que se reflejará tanto en cobertura como en el mejoramiento de la calidad de la misma, y no tangibles como el factor educativo, que promueve los elementos y condiciones indispensables para el desarrollo integral de las personas, tanto en su condición personal como en su economía general; mejores edificaciones como centros educativos y de salud, agua potable, vivienda y demás servicios públicos darán un impulso considerable a los propósitos y objetivos de corto y largo plazo que se contemplan en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Otra situación encontrada en el diagnóstico es que existe un sector de la sociedad que continúa sin acceso equitativo y asequible al agua potable, carece infraestructura de alcantarillado y saneamiento lo que los coloca en un estado de vulnerabilidad a las enfermedades de origen hídrico.

A continuación, se presenta el cuadro que contiene justificación a los objetivos específicos que se derivan del diagnóstico:

Objetivos específicos	Justificación
<p>1 - Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.</p>	<p>Las entidades que concentran la mayor cantidad de población a más de 4 horas de un centro de servicios se ubican al noroeste del país: Chihuahua (90,019), Durango (80,053), Baja California Sur (59,785), Nayarit (26,603) y Jalisco (20,487).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 11.8% de la población en Nayarit, cuenta con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, últimos datos del año 2020. ➤ El 1.7% de la población en Nayarit, cuenta con carencia por servicio de electricidad en la vivienda, últimos datos del año 2020. ➤ El 7.4% de la población en Nayarit, carecen en sus viviendas de chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, últimos datos del año 2020. <p>–CONEVAL-</p> <p>Resulta necesario debido a que se requiere una mejor y segura conectividad (de servicios públicos), que facilite la movilidad tanto de personas como de productos y servicios, que facilite su acceso, contribuyendo a la disminución de los costos generalizados de viaje que permita el crecimiento equilibrado y los niveles de bienestar de la población en las zonas de pobreza extrema.</p>
<p>2 - Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas</p>	<p>Poco más de la mitad de las localidades en México (52.7%) tenía Grado de accesibilidad alto o muy alto a</p>

Objetivos específicos	Justificación
<p>de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.</p>	<p>carretera pavimentada en 2020, en estas residía 94% de la población del país. En la mitad de estas localidades (49.7%) había menos de 20 personas y la gran concentración de población se observó en 145 localidades, con más de 100 mil habitantes en cada una y de las cuales, 121 son parte de alguna zona metropolitana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En Nayarit el grado de accesibilidad a carretera pavimentada es de 7.59% datos del año 2020. <p>–CONEVAL-</p> <p>Es necesario debido a que se requiere una mayor y mejor cobertura de servicios públicos, que eleven los niveles de bienestar de las y los nayaritas en las zonas de pobreza extrema.</p>
<p>3 - Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.</p>	<p>Nayarit ocupa el lugar número 21 en Rezago Educativo a Nivel Nacional.</p> <p>Las localidades que, en 2020, eran centros de servicios o se encontraban a menos de una hora de alguno de estos, comparten ciertas características, como son: presencia de alta actividad económica, conexión carretera y prestación de servicios públicos a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El 18.3% de la población en Nayarit, cuenta con rezago educativo, datos del año 2020. ➤ El 24.7% de la población en Nayarit, carece de acceso a los servicios de salud, datos del año 2020. <p>–CONEVAL-</p> <p>Alto índice de deserción en las escuelas de nivel básico, en las localidades, principalmente donde habitan los grupos étnicos de nuestra entidad. Planteles educativos deteriorados por el paso de los años y por fenómenos meteorológicos.</p>
<p>4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El 5.0% de la población en Nayarit, carece en sus viviendas de agua entubada, datos del año 2020. <p>–CONEVAL-</p> <p>Alta prevalencia de enfermedades gastrointestinales derivadas de la contaminación.</p>

Objetivos específicos	Justificación
	La problemática más visible en las poblaciones vulnerables está relacionada con la insuficiente disponibilidad de agua potable.
<p>5.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.</p>	<p>➤ El 2.2% de la población en Nayarit, carece en sus viviendas del servicio de drenaje, datos del año 2020. -CONEVAL-</p> <p>Existe un alto índice de enfermedades diarreicas y riesgo de contraer enfermedades por la alta contaminación ambiental.</p>
<p>6.- Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.</p>	<p>➤ El 68.7% de la población del municipio Del Nayar, en el Estado de Nayarit, carece de calidad y espacios de la vivienda, datos del año 2020. ➤ En Nayarit el 7.2% de la población carece de calidad y espacios de la vivienda. -CONEVAL-</p> <p>Carencia de calidad y espacio de las viviendas del Estado. Hacinamiento en el 11 % de las viviendas. Casi el 12% de las viviendas tienen carencia de servicios básicos.</p>

Con la ejecución de este programa se espera dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema de nuestro Estado, abatiendo el limitado acceso a los servicios públicos, que ha frenado el crecimiento equilibrado de los niveles de bienestar de la población.

MATRIZ FODA

A continuación, se presenta la matriz FODA del PSDSPZPE:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura y equipamiento
La dependencia coordinadora y entidades normativas participantes cuentan con los equipamientos y capacidad instalada para la ejecución de obras y acciones del programa.	Falta de infraestructura carretera para llegar a todas las comunidades del estado.
	Centros educativos y de salud con infraestructura deficiente
	Baja cobertura en los servicios de alcantarillado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Infraestructura de alcantarillado obsoleta.
	Baja capacidad para el tratamiento de aguas residuales
Institucionales	Institucionales
Nuevo Modelo de Gestión	Carencia de programas oportunos y bien planeados
Disciplina y eficiencia presupuestaria	Falta de coordinación entre las áreas de la institución.
Experiencia profesional en el ámbito gubernamental	
Áreas técnicas capacitadas (Proyectos Ejecutivos y Expedientes Técnicos.	
Tecnológicos	Tecnológicos
Acceso a tecnologías de la información que favorecen la comunicación entre sociedad/gobierno.	No existe cobertura total en el acceso a las tecnologías de la comunicación por parte de diversas localidades.
Recursos Financieros	Recursos Financieros
Existen en las dependencias presupuestos para obras y acciones	Existen en las dependencias presupuestos insuficientes para obras y acciones.
Territoriales/Recursos Naturales	Territoriales/Recursos Naturales
Abundantes recursos naturales	Regiones del estado con un desarrollo económico desigual
	Deterioro del patrimonio natural.
Poblacionales	Poblacionales
Baja densidad poblacional.	Inadecuado manejo de residuos sólidos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura y equipamiento
El gobierno federal sigue construyendo infraestructura y apoyando con maquinaria y equipo.	Continuidad no garantizada de los programas federales de infraestructura y equipamiento
Institucionales	Institucionales
Falta de coordinación efectiva y eficiente en los tres órdenes de gobierno.	Escasa coordinación intergubernamental

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Falta de coordinación entre las áreas de la institución.	
Tecnológicos	Tecnológicos
Actualización constante de las tecnologías de la información	Altos precios de los soportes tecnológicos
Recursos Financieros	Recursos Financieros
Mejora en la recaudación estatal	Incremento constante de los insumos y materiales de construcción.
Territoriales/Recursos Naturales	Territoriales/Recursos Naturales
Gran variedad de recursos naturales	Aumento en el deterioro de los recursos naturales.
Disponibilidad de agua para consumo público.	
Poblacionales	Poblacionales
Concentración de la población en la zona centro y costa sur del estado.	Alta dispersión de las localidades Rurales
	Alto índice de crecimiento poblacional
	Altos índices de pobreza y marginación
Otros	Otros
	Fenómenos naturales cada vez más intensos e incontrolables, a consecuencia del cambio climático.

Uno de los problemas generales es el crecimiento desordenado de las manchas urbanas que impide la adecuada prestación de servicios públicos, el aprovechamiento de las vocaciones productivas del estado y el uso sustentable de los recursos naturales presentes en el estado.

Con el propósito de dimensionar las distintas problemáticas en torno a los servicios públicos, se incluyen en este apartado cifras provenientes de la "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto 2019 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para dar una idea del nivel de satisfacción que prevalece en las localidades de la entidad y, principalmente, en la capital.

E1.- Carreteras estatales y caminos rurales.

De los datos disponibles en este sector a diciembre de 2006 se puede señalar que la composición de la red estatal carretera constaba de 835.22 kilómetros de carreteras pavimentadas de jurisdicción federal y 777.31 kilómetros de jurisdicción estatal para un total de 1,612.53 kilómetros.

Si observamos las cifras a diciembre de 2016, se puede mencionar que contaba con 1,254.35 kilómetros de carreteras pavimentadas de jurisdicción Federal y 1,155.11 kilómetros de jurisdicción Estatal para un total de 2,409.46 km; de los cuales 477.04 fueron construidos por la Federación y 378.11 por el Estado, para un total de 797.24 kilómetros de carreteras pavimentadas en diez años, lo que representa un promedio aproximado de 79.72 kilómetros de carreteras nuevas por ejercicio fiscal.

Los números registrados indican que en el periodo de referencia se dio mayor importancia a la ampliación y modernización de carreteras ya existentes que a la construcción de carreteras nuevas, además que se atendió preferentemente a las zonas con un acelerado desarrollo turístico como la Costa Sur, discriminando las comunicaciones en las regiones de menor desarrollo, principalmente, la Región Sierra y en menor medida, Sur, Norte y Costa Norte.

En el tema de acceso a carreteras pavimentadas, se hace hincapié que el CONEVAL, 2018 determina metodológicamente el grado de accesibilidad tiene tres componentes: “Distancia de las localidades a las carreteras”; “Tiempos de traslado a la cabecera municipal”; y “Tiempos de Traslado al Centro de servicios más cercano”, es decir, una localidad con más de 15 mil habitantes y alto grado de productividad. De lo anterior se obtiene que, para el Estado de Nayarit, dos de cada diez pobladores del estado tienen un grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas, dato muy por encima de la media nacional.

En Nayarit, el porcentaje correspondiente es del 21 por ciento y la media nacional del 12 por ciento, ubicando a Nayarit en la posición 28 de acceso a carreteras pavimentadas. Lo anterior ha repercutido en el lento desarrollo económico de las regiones y, por ende, en la calidad de vida y bienestar de las personas.

Nuestra red carretera estatal cuenta también con 2,814.70 kilómetros de caminos revestidos de jurisdicción estatal, 114.10 kilómetros de caminos empedrados y 3,747.90 de caminos de terracería, que son considerados caminos rurales, cuya principal problemática es el gran deterioro que presentan sus superficies de rodamiento, provocando serios conflictos de comunicación entre pequeñas localidades alejadas, incluso aislamiento del desarrollo, que impide la prestación de servicios públicos de calidad por la insuficiencia de los equipamientos y la infraestructura necesaria para ello.

Este objetivo del programa pretende coadyuvar en la solución de esa problemática, mediante la elaboración de proyectos ejecutivos y expedientes técnicos para ejecutar aproximadamente 680 obras y acciones de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de carreteras y caminos rurales en el transcurso de esta administración con el propósito de acortar los tiempos y costos de traslado, así como reforzar los servicios públicos con los que cuentan actualmente.

E2.- Cobertura de los servicios públicos: Educación y Salud.

E2.1.- Educación

La educación en Nayarit, pese a los avances, sigue enfrentando varios problemas que no permiten que niños y jóvenes puedan disfrutar de su derecho constitucional a una educación de calidad. Uno de ellos es la falta de equidad en la oferta de servicios educativos. Ese

problema es más ostensible en preescolar y en la cobertura del nivel medio superior y superior, sobre todo la distancia que existe entre los grupos más desprotegidos y el resto de la población, que sigue siendo muy grande, ya que mientras un reducido sector de la población logra alcanzar altos grados de escolaridad, el resto no alcanza a acceder a dichos servicios por diversas razones, entre ellas la falta de infraestructura en zonas vulnerables.

La Secretaría de Educación (SE) actualmente cubre el 20.18% de la educación básica, que se conforma por el sistema estatal y la educación particular; los Servicios de Educación Pública (SEPEN) cubren el 78.14% y atiende la educación federalizada; y el otro sostenimiento cubierto por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) que asiste al 1.36%. En total existen registrados a inicio del ciclo escolar 260,064 niños y jóvenes cursando la educación básica.

El sistema de educación pública en el Estado de Nayarit, aporta la mayor cobertura, ya que atiende al 93.99 por ciento de la matrícula, a nivel nacional la escuela pública representa el 94.50 por ciento (Fuente: Estadística SEPEN, 2018).

En la Educación Inicial y Preescolar, existe un rezago en este nivel, ya que se tiene una mínima cobertura del primer año de preescolar, ya que el 95% de planteles preescolares en localidades urbanas de la entidad no cuentan con el espacio suficiente para construir la infraestructura requerida, mientras que las comunidades rurales y/o serranas se cuenta con el espacio, pero el número de alumnos que atendería el plantel no posibilita la construcción del espacio educativo que se requiere.

Educación indígena es uno de los niveles que también presenta diversas carencias. Este nivel atiende un total de 11,129 alumnos de educación primaria donde 5,538 son hombres y 5,591 son mujeres, distribuidos en ocho municipios de la entidad que son: Tepic, el Nayar, la Yesca, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santa María del Oro y Acaponeta, todas ellas con muchas dificultades derivadas de la dispersión geográfica y de las condiciones precarias que hacen muy difícil proporcionar una educación de calidad que sea equitativa e inclusiva.

En lo que respecta al nivel de educación preescolar, existe una matrícula de 4,495 alumnos donde 2,277 son hombres y 2,218 mujeres.

En las comunidades de los municipios mencionados se cuenta con el servicio de estos dos niveles educativos, atendidos en 196 planteles de educación primaria donde 172 con atención a grupos multigrado y 157 de educación preescolar.

En algunos casos la infraestructura no es muy buena, los servicios públicos, donde se cuenta con estos, no son de calidad, así como las áreas de recreación no están en óptimas condiciones físicas para tener una mejor convivencia, sana y pacífica.

Con referencia a la infraestructura en general, la mayoría de las escuelas no cuentan con los espacios, ni adecuaciones arquitectónicas necesarias para el ingreso de personas con discapacidad.

En lo que se refiere a infraestructura física educativa se puede decir que las administraciones anteriores han tenido la oportunidad de darle impulso a través de distintos programas que se han implementado, como "Escuelas al CIEN" (Certificados de Infraestructura Educativa

Nacional) y otros, cobijados en el Ramo 33, por mencionar algunos, sin embargo, no ha sido suficiente,

Unos meses después de finalizar la administración 2011-2017, se realizó un levantamiento de la infraestructura física educativa con el propósito de establecer un diagnóstico de la cantidad de espacios educativos que existían en la entidad, pero sobre todo, determinar las acciones necesarias para fortalecer la cobertura y, además, satisfacer la creciente demanda educativa en los distintos niveles de atención.

Se pudo establecer que existían grandes carencias y rezagos en la construcción y reparación de la infraestructura de las escuelas del nivel básico, como son el preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria.

Los datos del diagnóstico revelan que en materia de CONSTRUCCIÓN en el nivel preescolar se requerían 52 aulas, 20 sanitarios, 237 bardeos y 90 anexos. En el nivel primaria, 55 aulas, 25 sanitarios, 10 laboratorios, 320 bardeos y 330 anexos; en lo que respecta a secundarias, se necesitaban 30 aulas, 11 sanitarios, 33 talleres, 15 laboratorios, 74 bardeos y 165 anexos. Finalmente, en Telesecundaria, 30 aulas, 25 sanitarios, 50 laboratorios, 100 bardeos y 70 anexos.

Por otro lado, en el rubro de REHABILITACIÓN, en el nivel **Preescolar** se requería intervención en 205 aulas, 203 sanitarios, 115 bardeos y 77 anexos. En el nivel **Primaria**, 320 aulas, 278 sanitarios, 2 laboratorios, 161 bardeos y 173 anexos; en lo que respecta a **Secundarias**, se necesitaban 55 aulas, 65 sanitarios, 42 talleres, 29 laboratorios, 38 bardeos y 312 anexos. Finalmente en **Telesecundaria**, 50 aulas, 35 sanitarios, 10 laboratorios, 25 bardeos y 80 anexos.

DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA						
CONSTRUCCIÓN						
	AULAS	SANITARIOS	TALLERES	LABORATORIOS	BARDEOS	ANEXOS
PREESCOLAR	52	20	0	0	237	90
PRIMARIA	55	25	0	10	320	330
SECUNDARIA	30	11	33	15	74	165
TELESECUNDARIA	30	25	0	50	100	70
TOTAL	167	81	33	75	731	655
REHABILITACIÓN						
PREESCOLAR	205	203	0	0	115	77
PRIMARIA	320	278	0	2	161	173
SECUNDARIA	55	65	42	29	38	312
TELESECUNDARIA	50	35	0	10	25	80
TOTAL	630	581	42	41	339	642

Fuente: Secretaría de Educación, 2019

La carencia y obsolescencia detectada en la infraestructura física que forma parte del sector educativo, son factores inequívocos de rezago en la oferta y suficiencia de este servicio, lo que genera una problemática específica relacionada con la deserción escolar y, en consecuencia, la disminución en el porcentaje de la eficiencia terminal.

Nayarit ocupa el lugar número 21 en Rezago Educativo a Nivel Nacional para poder abatirlo es indispensable contar con un sistema educativo que brinde las oportunidades de acceso y permanencia, así como condiciones equitativas e inclusivas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En educación básica, se presentan factores que desmotivan la inclusión y equidad, en algunas localidades no se cuenta con centros escolares y tienen que desplazarse a la escuela de la comunidad más cercana, ocasionando con esto que abandonen sus estudios.

En el desglose situacional contemplado en estas estrategias se puede señalar que las acciones que contempla el programa a cargo de la entidad coordinadora y las dependencias normativas centralizadas al sector, serán definitivas para mantener las opciones favorables y abatir los aspectos negativos que prevalecen. En el mismo se incluyen acciones de rehabilitación de trescientos centros educativos que coadyuvarán en el mantenimiento del porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de enseñanza primaria, que aumentó dos por ciento en los períodos del ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 97.2 al 99.4 por ciento, pretendiendo la meta de mantenerlo por encima del 99 por ciento. De igual manera, se encontró en el diagnóstico que en el nivel secundario en el mismo periodo, del ciclo 2020-2021 y 2021-2022 pasó de 92.7 al 95.6 por ciento; mientras que la eficiencia terminal del nivel de Enseñanza Media Superior, en los mismos periodos avanzó del 78.0 al 84.9 por ciento. Con las obras y acciones que se realizarán en los centros educativos se pretende fortalecer estos indicadores para mantenerlos y superarlos, en algunos casos.

El PSDSPZPE atenderá infraestructura básica del sector educativo, que se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado.

E2.2.- Salud

Para atender las necesidades de salud de la población se tienen un total de 420 unidades médicas, de las cuáles 52 (12.38%) corresponden a seguridad social y 368 (87.62%) a población abierta.

Actualmente los servicios de salud en la entidad, otorgan sus servicios a la población sin seguridad social (688,906 habitantes), distribuidos organizacionalmente con la infraestructura y recursos para la salud y que se describen en las tablas subsecuentes.

Cabe mencionar que un gran número de espacios de la infraestructura hospitalaria requiere de atención. Muchas de ellos fueron edificadas hace muchos años y necesitan rehabilitación y algunos otros por lo menos mantenimiento rutinario. Por esa razón, existe una línea de acción que regirá y focalizará las acciones que se realicen a corto, mediano y largo plazo.

Unidades Médicas por Región (Según Derecho/habiencia)

Región	Derechohabiencia			No Derechohabiencia			Total
	IMSS ordinario	ISSSTE	Subtotal	SSN	IMSS Bienestar	Subtotal	
Centro	8	3	11	43	6	49	60
Costa Norte	7	5	12	58	12	70	82
Costa Sur	7	4	11	37	8	45	56
Norte	4	6	10	46	13	59	69
Sierra	0	0	0	57	34	91	91
Sur	2	6	8	36	18	54	62
Total	28	24	52	277	91	368	420

Fuente: Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), cierre 2021.

Infraestructura Física de Salud

Los Servicios de Salud de Nayarit cuentan con 277 unidades de salud, para brindar atención a la población abierta, 43 móviles y 234 fijas, de las cuales son 18 de especialidades: 6 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), 2 para atención de Sobrepeso, Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes (SoRID), 2 Centros para la Atención y Prevención de VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), 4 Centros de Salud Mental (CESAMES), 1 Unidad de Cirugía Ambulatoria para la realización de cirugías de corta estancia, 1 Unidad de Hemodiálisis, 1 Centro Estatal de Cancerología y 1 Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana; así mismo, cuenta con 4 Hospitales Generales y 9 Hospitales Integrales.

Unidades médicas funcionando de los Servicios de Salud de Nayarit (Tipo y Región)

Región	Hospitales Generales	Hospitales Integrales	Unidades de Especialidades Médicas	Centros de Salud	Unidades Móviles	Casas de Salud	Total
Centro	1	0	8	34	0	0	43
Costa Norte	1	1	1	55	0	0	58
Costa Sur	1	3	5	28	0	0	37
Norte	1	2	2	38	3	0	46
Sierra	0	2	0	17	38	0	57
Sur	0	1	2	30	2	1	36
Entidad	4	9	18	202	43	1	277

Fuente: Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), cierre 2021

Fortalecimiento de la Infraestructura.

Para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y proporcionar una atención de calidad a la población de manera equitativa, sin distinción de género, etnia o condición social, y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se fortalecerá la infraestructura física y se llevarán a cabo acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación.

Se detectó en el diagnóstico que en la entidad existen 420 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, tanto en Derechohabiencia como en No Derechohabiencia:

28 corresponden al IMSS, 24 al ISSSTE, 91 al IMSS-BIENESTAR y 277 a los SSN. Sin contar con los consultorios del Sistema DIF Estatal y la SEMAR. También se encontró que solo el uno por ciento de la población nayarita tiene acceso (derecho) a recibir servicios médicos en instituciones médicas privadas. Es importante hacer notar que para mediados del año anterior (2021) solo el 35.86 por ciento de la población ocupada en la entidad contaba con acceso a instituciones de salud, ocupando el lugar 19 a nivel nacional. De los datos gruesos más importantes que se relacionan con la cobertura de este servicio se puede mencionar que en el año 2015, Nayarit contaba con 2.05 médicos por cada 1,000 pacientes. Para coadyuvar con el aumento de la cobertura de atención médica, se pretenden realizar doscientas obras y acciones de rehabilitación de centros de salud para fortalecer la capacidad instalada de la infraestructura de salud.

La demanda de atención a la cobertura y calidad de los servicios de salud exhibe la necesidad de combatir las causas de la morbilidad y la mortalidad en la entidad. Entre las problemáticas de salud detectadas en Nayarit, se pueden mencionar la mortalidad materna, la desnutrición infantil, el dengue, varios tipos de cáncer y, por supuesto, la COVID-19.

E3.- Cobertura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y vivienda.

E3.1. Agua potable

Es evidente la importancia del agua potable en la vida cotidiana de las localidades, ya que constituye un generador específico de salud por tanto es un elemento vital para mejorar integralmente la calidad de vida y el bienestar de los nayaritas.

Se estima que, en el Estado de Nayarit, alrededor del 96.90% de las viviendas cuentan con el servicio de agua, el 95.10% cuentan con el servicio de alcantarillado y en cuestión de saneamiento tenemos un 96.69%; así mismo que se dota a cada habitante del estado en promedio 229 litros de agua para su consumo.

En el PSDSPZPE se consideran las obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura.

El programa busca fortalecer la cobertura del servicio de agua potable para lograr el acceso equitativo al sector que actualmente sufre dicha carencia que es factor de vulnerabilidad ante las enfermedades que se relacionan con el agua. Como es el caso de la mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de cinco años.

E3.2 Drenaje y saneamiento

En el estado de Nayarit, 85.9% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente. Por su parte, 25.7% declaró que se realizan labores de limpieza de manera constante y el 57.2 % dijo que no tienen fugas de aguas negras.

Existe una estimación en la entidad, que indica que en el año 2010 eran 19 los municipios que contaban con los tres servicios: agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, desafortunadamente en los siguientes cuatro años (2014) el número de ellos se redujo a 10 dentro de esa condición, quedando la mitad de municipios solo con los servicios de agua potable y alcantarillado.

Respecto a los datos sobre la disposición final de los residuos sólidos, se dispone de información a 2018. Se puede decir que existen 19 rellenos sanitarios construidos en el estado, de ellos cuatro no están siendo utilizados; otros están en proceso de clausurarse, algunos concluyeron su vida útil o no están operando, el resto, a excepción del de Bahía de Banderas, no son operados adecuadamente ya que los residuos no se están cubriendo con material pétreo; su infraestructura está incompleta o no tienen equipo o material para hacerlo.

Los municipios de Xalisco y Del Nayar, no disponen de relleno sanitario construido, por lo tanto, colocan sus residuos todavía en tiraderos a cielo abierto.

E3.3 Vivienda

Uno de los desafíos más importantes en el rubro de vivienda es resolver las problemáticas sociales que aquejan a muchas familias nayaritas que aún habitan en casas con techos y paredes frágiles (confeccionadas con material de cartón), pisos de tierra y en condiciones de hacinamiento.

Se calcula que casi el 12 por ciento de la población en Nayarit se encuentra en condición de carencia de vivienda.

En el estado de Nayarit existen 482 mil 910 viviendas (1.1% del total de las viviendas en la república mexicana) en ellas habita una población total de 1 millón 235 mil 456 personas. (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020).

Diagnóstico del rubro, por región.

De esta misma fuente se pudo obtener que en los municipios que integran la región Norte (Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y Ruiz), se encuentran 49,053 viviendas. Estas presentan las siguientes características: El 2.5% cuenta con piso de tierra, 26.4% no tiene agua entubada, 27.78% no cuenta con drenaje y el 29.7% no tiene acceso a energía eléctrica.

En la Región Sur, el registro de viviendas es de 44,088, de las cuales 657 tienen piso de tierra, 12,916 viviendas no disponen de agua entubada, el 30.1% no cuenta con red de drenaje y el 69.1% no cuenta con luz eléctrica.

Respecto a la Región Centro (Tepic y Xalisco) se puede decir que es la que tiene una mayor cantidad de viviendas, con un total de 180 mil 342. Sin embargo, los datos de marginación o el déficit de calidad en las viviendas, resultan ser los más reducidos. El 20.7% de viviendas que cuentan con agua entubada, 20.5% sin drenaje, 21.2% de las viviendas sin servicio de electricidad y solo 897 viviendas cuentan con piso de tierra. En el caso de la Región Sierra es la que cumple el primer lugar en marginación en la calidad de espacio de sus viviendas puesto que, de las 21,546 viviendas, 5,383 presentan viviendas con piso de tierra, 10,188 no tienen agua entubada, 14,363 no están conectados a un sistema de drenaje y 15,139 casas no tienen luz ni electricidad; siendo el Municipio del Nayar el que cuenta con los valores más altos.

Otros datos que resultan ilustradores son el número de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron al año 2020, que fue de 361 mil 270. De ese número casi el 45 por ciento cuenta con dos dormitorios. El 75.6 por ciento disponen de agua entubada dentro de la vivienda y el 98.2 por ciento de energía eléctrica, mientras que el 68.3 por ciento tienen drenaje conectado a la vía pública.

Resulta igualmente importante la composición del binomio urbano/rural del total de viviendas, ya que la media nacional es de 79/21 por ciento, respectivamente, mientras que la de Nayarit es 72/28 que indica que es más el número de localidades que se asientan en zona rural, con sus correspondientes implicaciones de dispersión poblacional y problemas de accesibilidad que constituyen un desafío aún más importante para su atención.

El Tabulador de Viviendas de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI; arroja que en Nayarit un 3.96 por ciento de las viviendas no tienen acceso a agua entubada, sin embargo, es de destacar que el promedio estatal no refleja las grandes diferencias en este rubro que existen entre los municipios, por lo que se debe de considerar que en la Región Sierra es en donde se carece más de este indicador un 11.5 por ciento en tanto que en Del Nayar (perteneciente a la Región Sierra) es el municipio del estado en donde se eleva drásticamente el indicador, alcanzando un 39.5 por ciento como dato de referencia nuestro Estado, a nivel nacional, representa el 5.42 por ciento de las viviendas que no tienen acceso a agua entubada, ubicando así a Nayarit en la posición 17 en este indicador.

Para disminuir esta desigualdad, se debe impulsar la conectividad terrestre, fortalecer la infraestructura de los servicios públicos y mejorar los espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente; en el entendido que la infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una entidad federativa pueda funcionar y proporcionar mejor nivel de vida a sus habitantes.

Derivado el análisis realizado se encontró que:

- Existe un limitado desarrollo de la infraestructura en servicios públicos.
- Existe una marcada desigualdad entre las regiones que integran el estado.
- Por un lado, la excesiva dispersión de su población en pequeñas localidades alejadas del desarrollo, y por otro un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado y que no se ha construido un sistema carretero troncal con su red de distribución, que posibilite el desarrollo territorial en su totalidad y una mayor productividad del estado.

Lo anterior ha generado problemas en la prestación de servicios públicos, necesarios para ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todas las regiones y de las poblaciones que se asientan en ellas.

Problemática del Sector

Derivado del análisis realizado se encontró que existe:

- Gran rezago y deficiente calidad en los servicios públicos en las zonas de pobreza extrema dentro del Estado de Nayarit.

Objetivo Prioritario:

- Dotar de Servicios Básicos a las localidades con población en situación extrema de pobreza, pueblos originarios y zonas de atención prioritaria

Estrategia Vinculante:

- ESTRATEGIA 3.1.2: Extender la cobertura de servicios básicos en todo el Estado y favorecer el acceso a la población más vulnerable.

“Son derechos para el desarrollo social... la vivienda digna y decorosa...” de esta manera reconocemos la problemática que se vive, y la importancia de los servicios básicos de la vivienda son indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) establece que... “Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”. De acuerdo con el CONEVAL, Nayarit en el año 2020, el 30.4% de su población se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale a 376,600 personas, ocupando la posición 10 a nivel nacional en la materia. (Ver Anexos, en “Anexo 1”) Además, en el Artículo 36° de la Ley General de Desarrollo Social, se estableció los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

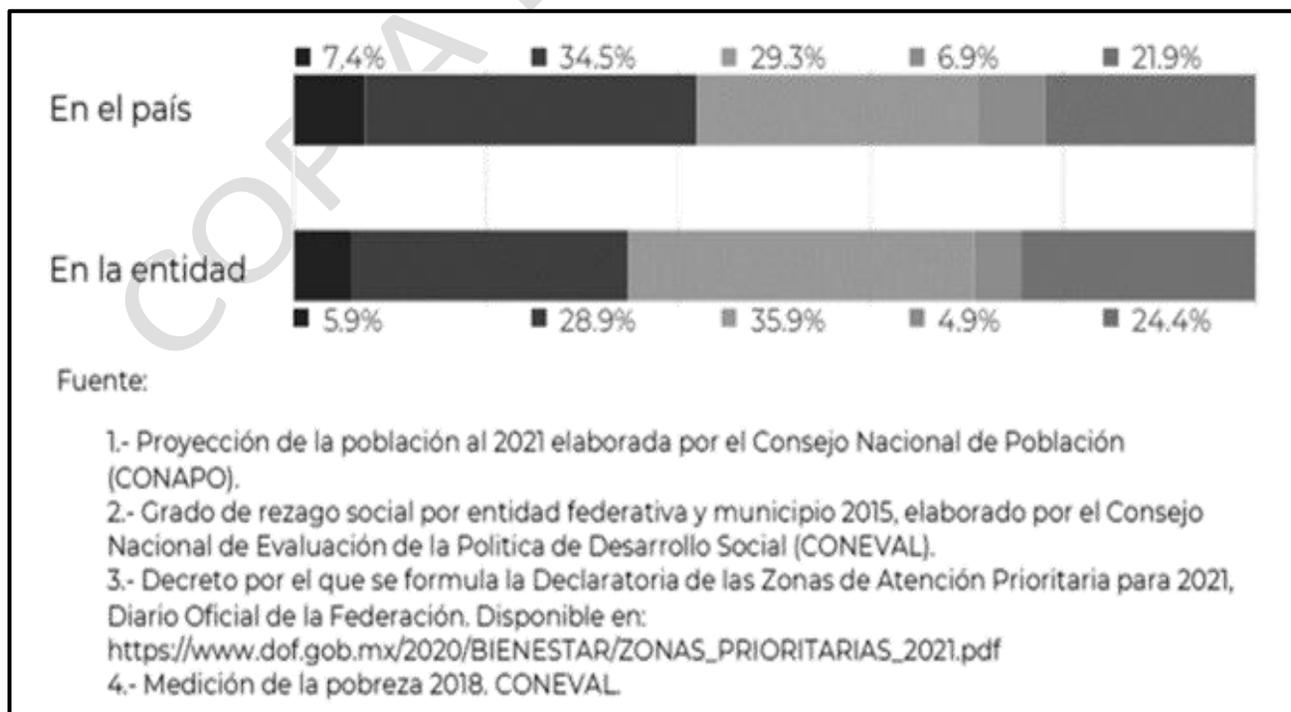
- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación;
- Grado de cohesión social.

FUENTE: CONEVAL .Medición de la pobreza/Glosario

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2022

El 29 de noviembre del 2021 se emitió el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022, emitidos en julio de 2021 por el CONEVAL, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados, enunciando lo siguiente: i. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,389 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas). ii. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 47,596 Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,354 localidades urbanas de 2,261 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas)

Fuente: Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención



III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	9.8	26.1%		
En viviendas sin acceso al agua **	2.0	5.4%	591	5.7%
En viviendas sin drenaje **	3.3	8.8%	857	8.3%
En viviendas sin electricidad **	0.4	1.1%	133	1.3%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	6.6	17.7%	1,599	15.4%

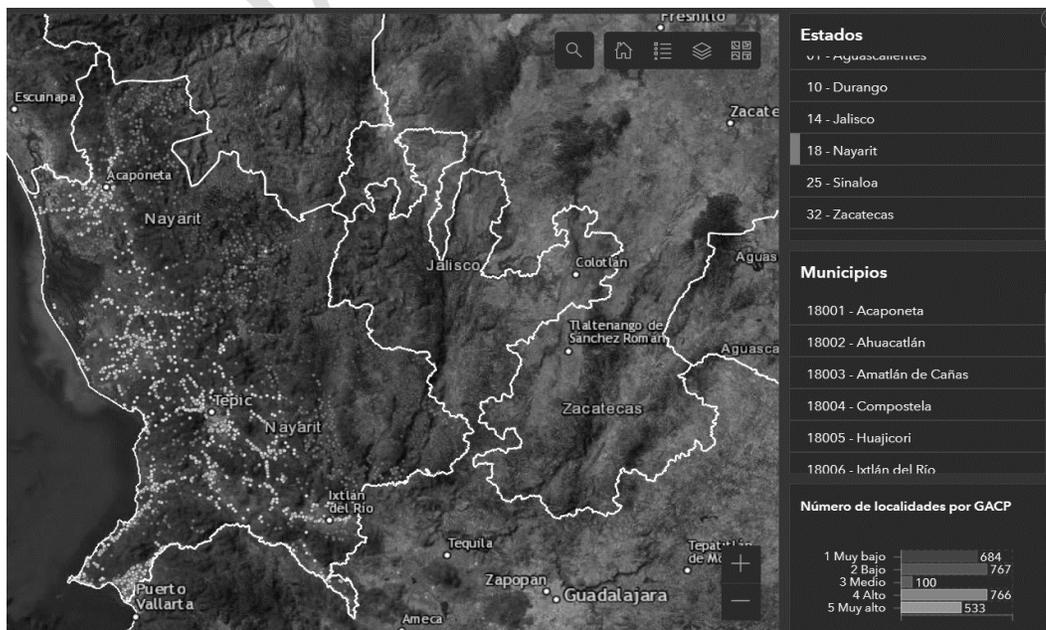
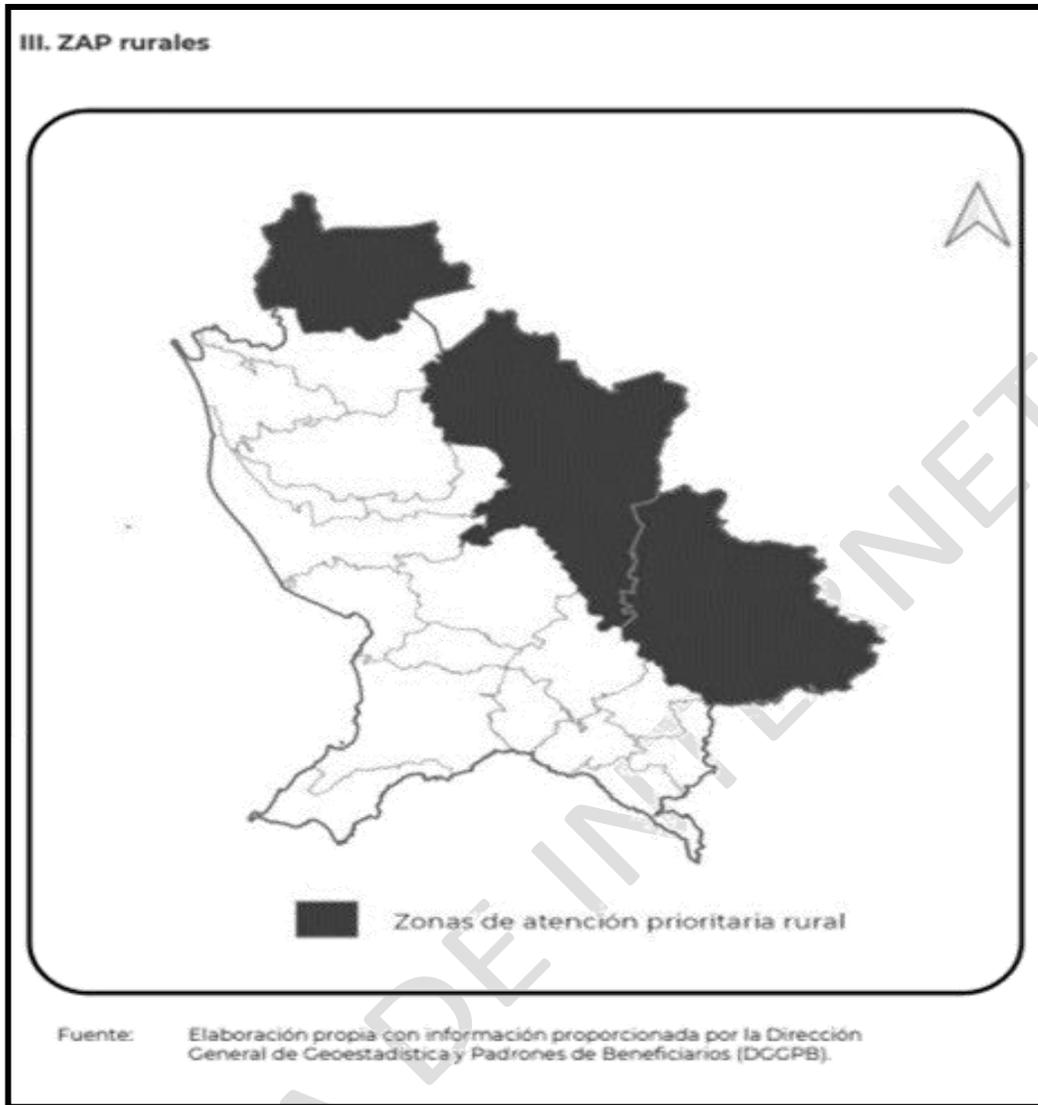
Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
175	1.7%	54	0.5%	206	2.0%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
70	0.7%	467	4.5%	91	0.9%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
 ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En la entidad	En el país
1) Población al 2021, número de personas	1,306,145	128,972,439
2) Grado de Rezago Social	Medio	
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	3	1,565
Urbanas	202	52,460
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	466,111	No pobre y no vulnerable 316,372
Pobreza moderada	374,708	Vulnerable por ingresos 63,510
Pobreza extrema	76,246	
Población en la entidad 2018:		1,296,947



CONEVAL PRESENTA EL GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA 2020

El indicador Grado de accesibilidad a carretera pavimentada provee datos que enriquecen la caracterización geográfica-espacial de los territorios y posibilita la exploración de análisis específicos que contribuyen a la toma de decisiones.

Permite identificar las zonas más aisladas a escala municipal o regional, factor relevante para la aplicación de programas sociales, y localizar zonas que carecen de carreteras pavimentadas.

El Grado de accesibilidad a carretera pavimentada fue bajo o muy bajo en 40.1% de las 189,432 localidades habitadas del país. Generalmente son aisladas y pequeñas, en 9 de cada 10 localidades residían menos de 250 personas; no obstante, la población en estas localidades es de 6.2 millones de personas, lo que representa 4.9% del total del país.

Las entidades que concentran la mayor cantidad de población a más de 4 horas de un centro de servicios se ubican al noroeste del país: Chihuahua (90,019), Durango (80,053), Baja California Sur (59,785), Nayarit (26,603) y Jalisco (20,487).

En 61% de las localidades pequeñas¹ la población no disponía de transporte público a cabecera municipal. 3 de cada 10 pertenecen a Chiapas, Veracruz y Chihuahua.

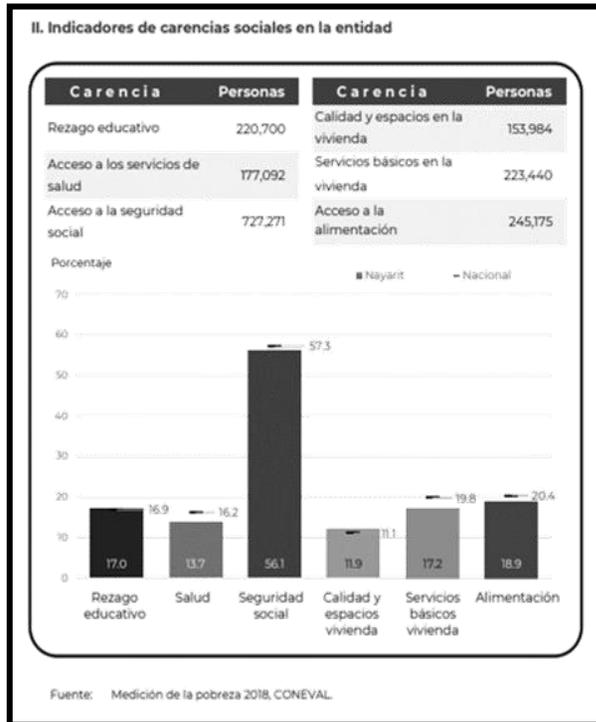
Cuando la población habita en localidades con difícil acceso a servicios de salud, educación o empleo, entre otros, conlleva a que el ejercicio de sus derechos sociales no se cumpla por la poca o nula existencia de infraestructura que faciliten los traslados.

A medida que las oportunidades, bienes y servicios se localizan en comunidades alejadas, las personas corren el riesgo de que exista mayor aislamiento y que dificulte sus condiciones de vida, colocándolos posiblemente en situación de pobreza.

Las localidades que, en 2020, eran centros de servicios o se encontraban a menos de una hora de alguno de estos, comparten ciertas características, como son: presencia de alta actividad económica, conexión carretera y prestación de servicios públicos a la población.

Las entidades federativas que concentran la mayor cantidad de población a más de 4 horas de un centro de servicios se ubican al noroeste del país:

- 1.- Chihuahua (90,019)
- 2.- Durango (80,053)
- 3.- Baja California Sur (59,785)
- 4.- Nayarit (26,603)
- 5.- Jalisco (20,487)



Nayarit, es uno de los estados de menor extensión territorial en el mapa nacional mexicano, con 27 mil 857 kilómetros cuadrados, ocupando la posición número 23 de las 32 entidades federativas que lo conforman.

En relación con el número de habitantes, cuenta con 1 millón 235 mil 456 (Censo de Población y Vivienda 2020.- INEGI) que lo colocan en el lugar 29 de las 32 entidades federativas mexicanas, representando un poco menos del 1% del total de la población en el país.

FUENTE: CONEVAL/Medición de la pobreza/Glosario

La inversión privada que tiene el Estado de Nayarit es incipiente y desequilibrada, reflejándose de manera importante en nuestra aportación al Producto Interno Bruto (PIB), la recaudación no es suficiente para atender en mayor medida y de forma equilibrada las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos. De esta manera, el impulsar el PSDSPZPE dependerá en gran medida de la disponibilidad presupuestal de recursos públicos.

A pesar de contar con una envidiable cantidad y variedad de recursos naturales, se puede decir que Nayarit registra un histórico rezago en su desarrollo económico y, por consecuencia, una marcada desigualdad social.

F. Participación Ciudadana.

Para dar creación al programa sectorial llamado “Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema”, nos basamos en la consulta ciudadana derivada del PED 2021-2027.

En la siguiente tabla, se describe la participación ciudadana en los temas relacionados con el Programa Sectorial: “Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema”

Tabla 1

ANALISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES.

ANALISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES								
No	ALTERNATIVAS	VOTOS	FORO	MESA	REGION	REGION	EJE	OBJETIVOS
103	Desarrollar infraestructura hospitalaria en zonas rurales y zonas serranas	3	2	3	0	P.D.S.P. Z.P.E.	s	11.2
104	Mayor inversión pública para construcción de centros de salud y personal para atender a comunidades en condiciones de pobreza	4	2	3	0	P.D.S.P. Z.P.E.	s	11.2
667	Inversión en caminos serranos	4	47	3	6	P.D.S.P. Z.P.E.	DR	12.1
910	Inversión en alumbrado público para calles de colonias marginadas	1	37	3	5	P.D.S.P. Z.P.E.	OT	10.1

Mediante el análisis de la información recopilada, contenida en la tabla de participación ciudadana, se detectaron los problemas más sentidos que se relacionan con los propósitos del Programa Sectorial “Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema”, así como las estrategias de solución que, entre otras, se describen a continuación: la carencia de servicios básicos, se manifiesta una escasa y/o deficiente infraestructura hospitalaria, educativa, sanitaria, alumbrado público, agua potable, entre otras.

G. Visión.

Visión del programa sectorial:

El Nayarit del 2027 como un Estado incluyente, disminuye su nivel de pobreza a través de la dotación de servicios básicos y públicos de forma respetuosa del patrimonio cultural y natural en beneficio de las zonas de pobreza extrema, fortaleciendo vías de acceso, el alumbrado público, el acceso a la energía eléctrica, obras de aprovechamiento de agua pluvial, agua potable en viviendas y drenaje, con la activa participación de los sectores público, privado y social, instituciones operando a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social en un ambiente de transparencia, eficiencia, eficacia y excelencia.

Visión del programa sectorial de largo plazo:

En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un Estado realista y retador que cumple con la función de guiar y motivar el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, un Estado que emprende las acciones y proyectos orientados a garantizar el bienestar integral de todos las y los Nayaritas fortaleciendo la dotación de servicios públicos en las zonas de pobreza extrema, incluidas las siguientes generaciones.

La visión estratégica de largo plazo del Programa coadyuvara al cumplimiento de la:

Visión de largo plazo definida en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo:

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un Estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.”

H. Misión.

Impulsar el fortalecimiento de los servicios básicos en la zona de pobreza extrema del Estado, para contar con un desarrollo incluyente y sostenible, mediante la implementación del nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas dotando de servicios públicos en temas de Vías de acceso, Alumbrado público, Energía eléctrica, Pluviales, Agua en viviendas y Drenaje, en un marco de transparencia, inclusión y sustentabilidad, coadyuvando así la sociedad civil, empresarios, investigadores y gobierno en la construcción, evaluación y seguimiento estratégico, con la Misión de largo plazo que establece el nuestro Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Misión del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

“Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027”.

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

El enfoque principal del Programa Sectorial “Dotar de servicios públicos a las zonas de pobreza extrema”, se origina del eje Rector 2 “Disminuir la pobreza y la desigualdad”, concatenado al Eje General “Desigualdades”.

Los principios en los que se basa el PED

Los principios en que se basa el PED son 10, sin embargo los que tienen inherencia con este programa sectorial son:

2. Participación Ciudadana: Necesario para dar atención directamente de los nayaritas y poder atender sus solicitudes, y los foros de consulta realizados en las distintas regiones del estado, sirvieron de base para conformar el programa sectorial. En esta dinámica se identificaron las carencias de infraestructura más sentidas.

3. Desarrollo Social: Este programa se encargará de mejorar las condiciones de vida en las zonas que cuentan con mayores índices de carencias, para aportar a reducir pobreza y desigualdad en este bello estado.

4. Desarrollo Regional: Combatir con infraestructura eficiente la precariedad en el desarrollo, en las regiones específicas dentro de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo contempla 10 principios, que inciden de manera rectora en el PSDSPZPE: 1. Gobernabilidad y combate a la corrupción; 2. Participación Ciudadana; 3. Desarrollo; 4. Desarrollo Regional; 5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva; 6. Identidad; 7. Innovación Social; 8. Desarrollo Sostenible; 9. Adaptabilidad; 10. Integralidad de Políticas Públicas.

Destacando: **2. Participación Ciudadana:** Necesario para dar atención directamente de los nayaritas y poder atender sus solicitudes, y los foros de consulta realizados en las distintas regiones del estado, sirvieron de base para conformar el programa sectorial. En esta dinámica se identificaron las carencias de infraestructura más sentidas. **3. Desarrollo Social:** El presente programa sectorial, incluye la activa participación de actores sociales, públicos y privados, el cual identifica la metodología y/o procesos que conlleva la reducción de la pobreza y la desigualdad y conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en sus diferentes ámbitos. **4. Desarrollo Regional:** Atendiendo los diferentes niveles de desarrollo de las regiones del estado, mediante este programa sectorial se pretenden reducir las disparidades en infraestructura que promueva el desarrollo. **5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva:** El presente programa sectorial reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. **8. Desarrollo Sostenible:** El programa busca no solo sostener un desarrollo duradero de carácter medio ambiental sino también de sus rasgos económicos y socio culturales considerando su impacto antropogénico.

Los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** que marca la ONU en su Agenda 2030, están analizados y considerados en el presente programa sectorial, de tal manera que en la medida en que se vaya realizando su aplicación, el avance en los logros será a la par de lo planteado por la ONU en dicha agenda. Los Objetivos, que buscan la mejoría en las condiciones materiales y sociales de la población, se lograrán con la mejora tanto cuantitativa como cualitativa de la infraestructura que impulse un desarrollo productivo y social. Así también la infraestructura que se desarrolle buscará y/o considerará los objetivos que impulsan la preservación del entorno y los ecosistemas, pero también del entorno social y las relaciones sociedad-gobierno.

Respecto a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el programa guarda concordancia con los siguientes:



	Con el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios básicos se eleva la calidad de vida de la población con pobreza extrema
	Con redes de agua potable y drenaje se mejora la calidad de vida y disminuyen los niveles de pobreza.
	Al dotar de infraestructura de servicios básicos y públicos, se reduce la brecha de desigualdad entre las regiones y su población.
	Este programa contribuye a este objetivo al dotar de servicios básicos, a la zona de pobreza extrema del Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo, que enmarca las políticas públicas de nivel federal, es igualmente una de las guías importantes para la elaboración de este programa sectorial. Los 3 ejes centrales del PND Política y Gobierno, Política Social y Economía, con sus respectivas líneas de acción son consideradas y concordantes con los Ejes Rectores: “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad”; “Desarrollo Integral Sostenible”, “Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo”.

Y principalmente “Disminuir la Pobreza y Desigualdad” definidos en el PED 2021-2027.

Particularmente, el Programa Sectorial “Dotar de Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema” se encuadra en el Eje General 2.- “Política Social” y con los Programas Sectoriales derivados del mismo.



J. Temas prioritarios.

Cuando se habla de pobreza ningún esfuerzo es demasiado para intentar abatir o mitigar los efectos perniciosos de una situación socioeconómica que lastima profundamente la estabilidad de las comunidades que la presentan.

Nayarit cuenta con una población de 1 235 456 personas según datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, de las cuales 623 178 son mujeres lo que equivale a 50.4% y 612 278 son hombres que equivalen a 49.6%. Los datos del CONEVAL, 2020 nos muestran en la siguiente imagen cómo han variado las carencias sociales del año 2018 al 2020.

De esta manera podemos observar que si bien los porcentajes de las carencias han variado, estas variaciones son mínimas, es por esta razón que los temas prioritarios se centran en ejecutar, con disciplina y oportunidad, las acciones comprendidas en este programa sectorial son de carácter prioritario, si se considera que el fin último, el objetivo principal, es aumentar

la cobertura de infraestructura social como lo son: vías de acceso, alumbrado público, energía eléctrica, pluviales, agua en viviendas y drenaje, que garantice en el mediano y largo plazo niveles de bienestar dignos para las comunidades que presentan mayor rezago. Para lograr el éxito de estas acciones es indispensable que existan, entre otros, los siguientes temas prioritarios:

- 1) Cartera de proyectos que contenga obras y acciones específicas, priorizadas por los municipios involucrados con la participación efectiva de la ciudadanía beneficiaria.

Este tema prioritario debe atender principalmente la Región Sierra que incluye a los municipios de Huajicori, La Yesca y Del Nayar, que en conjunto aportan el 5.9% del total de la población estatal y la Región Norte que comprende a los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y Ruiz; que en conjunto aportan el 10.1% del total de la población, para poder disminuir sus índices de pobreza extrema.

- 2) Una cultura de colaboración y corresponsabilidad.

Colaborar y compartir responsabilidades, brinda la oportunidad de considerar la voz de los grupos sociales en extrema pobreza en la toma de decisiones del gobierno, ya que son los actores principales que marcan la pauta a seguir en la ejecución de los proyectos de infraestructura que requieren sus localidades.

- 3) Vivienda.

Para el 2020, el CONEVAL reportó que el 7.2% de la población Nayarita tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, además de que el 11.8% es carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4°. nos indica que: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, hacer cumplir los derechos de las personas que más lo necesitan" además el contar con una vivienda es una necesidad básica según la Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 6°.

Derivado del análisis del diagnóstico y del FODA, resulta de carácter prioritario, ejecutar, con disciplina y oportunidad, las acciones comprendidas en este programa sectorial, si se considera que el objetivo principal, es aumentar, conservar y rehabilitar la infraestructura de servicios públicos que garantice la posibilidad de proporcionar la calidad que pueda elevar los niveles de bienestar para todos y todas las nayaritas.

En la búsqueda de éste objetivos se presentan temas prioritarios que se identifican a continuación.

1.- Ampliar la cobertura de los servicios públicos. Como tema central, este programa busca extender la cobertura y la calidad de los servicios públicos a todas las localidades que tengan como prioridad la solución de esa carencia.

2. Mantenimiento y modernización de la infraestructura existente para proporcionar los servicios públicos. Para resolver la problemática del gran rezago y deficiente calidad de los servicios públicos en Nayarit, además de construir nuevas instalaciones, se deberá conservar, mantener y renovar la infraestructura existente.

3.- Crear cartera de proyectos ejecutivos de infraestructura de servicios públicos que permita la gestión oportuna y eficiente de recursos públicos y privados para la planeación, programación y ejecución de nueva infraestructura, rehabilitación y modernización de la existente.

5.- Coordinación Institucional, la cual es fundamental para agilizar, eficientar, focalizar y potencializar todos los esfuerzos que se hagan para la implementación del PSSPC.

6.- Control y eficiencia en el gasto público. En favor de este tema, se cuenta con una administración estatal con disciplina y eficiencia presupuestaria, así como una buena coordinación para la gestión de recursos tanto de fondos públicos como privados nacionales e internacionales.

Para sustentar el buen desempeño de este programa sectorial, se deberán ejecutar con disciplina y oportunidad, las acciones comprendidas en el mismo, sobre todo si se considera que el fin último, el objetivo principal, es aumentar la cobertura de servicios públicos de calidad como lo son vías de acceso, energía eléctrica, educación, salud, agua en viviendas y drenaje que garantice en el mediano y largo plazo niveles de bienestar dignos para todas las comunidades.

De conformidad con las estrategias vinculantes, el programa abordará acciones de alumbrado público con celdas solares (estas acciones solo de manera eventual, por ello no se pueden estimar metas (7.2.1). Redes de Agua Potable y tratamiento de aguas residuales (7.2.3), domos en áreas de educación física escolar, calles y vías de acceso a pueblos originarios (7.2.4). En relación con las estrategias 7.3.1 (Suelo para habitación que garantice acceso de servicios), 8.1.3 (Infraestructura de manejo de residuos sólidos) y 8.4.1 (Uso eficiente y reúso de agua y fuentes alternas) se considerarán en coordinación institucional, con las dependencias normativas y ejecutoras de la materia.

Para lograr el éxito de estas acciones es indispensable que existan, entre otros factores, los siguientes:

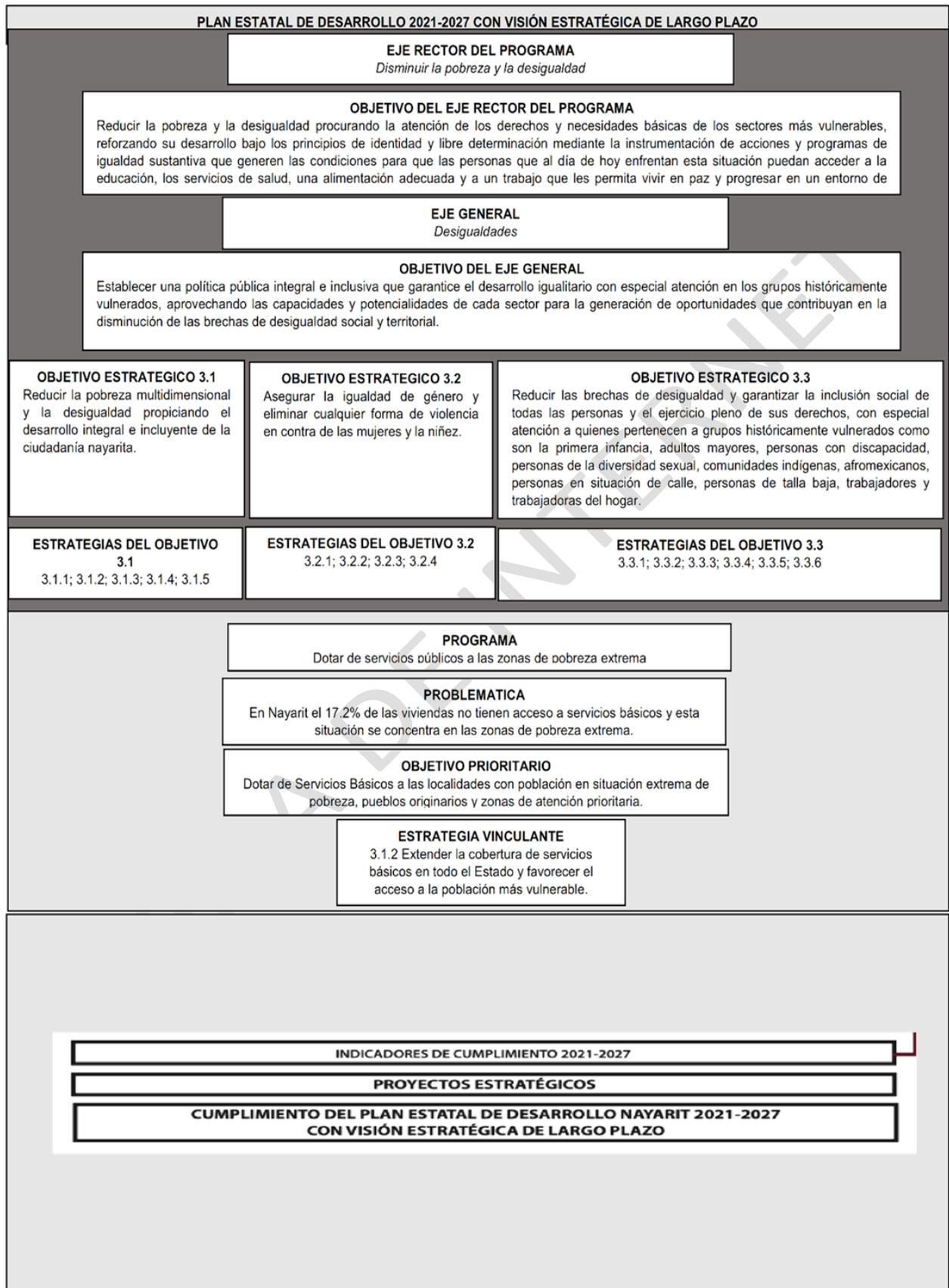
- 1) Cartera de proyectos que contenga obras y acciones específicas, priorizadas por los municipios involucrados con la participación efectiva de la ciudadanía beneficiaria.

Este tema prioritario debe atender todas las localidades que presenten carencia, precariedad u obsolescencia en la infraestructura de servicios públicos, de acuerdo con un ejercicio de prioridad o urgencia.

- 2) Una cultura de colaboración y corresponsabilidad.

Colaborar y compartir responsabilidades, brinda la oportunidad de considerar la voz de los grupos sociales en extrema pobreza en la toma de decisiones del gobierno, ya que son los actores principales que marcan la pauta a seguir en la ejecución de los proyectos de infraestructura que requieren sus localidades.

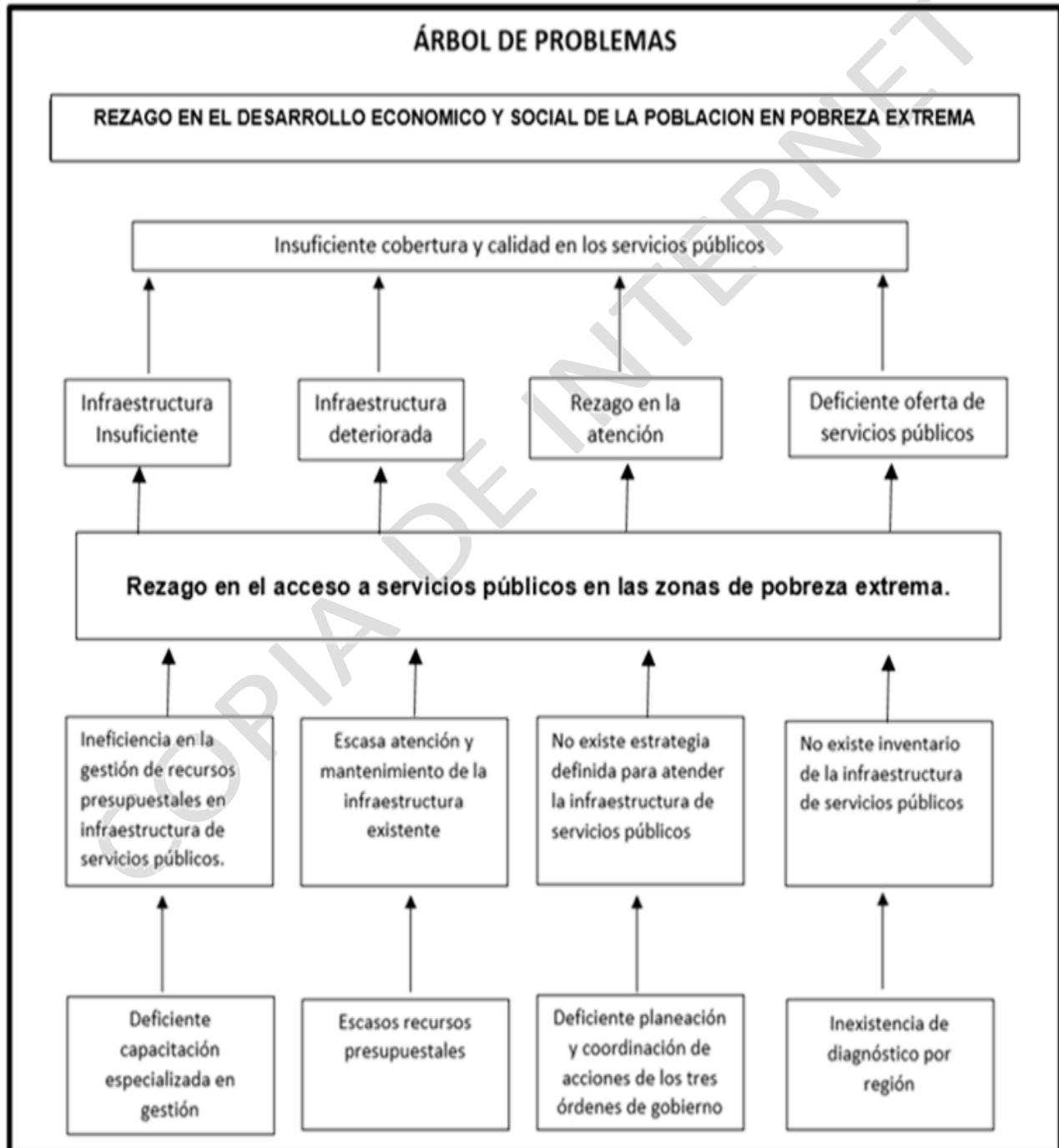
K. Ruta estructural.



L. Objetivos Específicos, Líneas de Acción y Asignación de Responsables

En relación con la definición de la principal problemática que requiere atención para aumentar el porcentaje de acceso a servicios básicos en las zonas de pobreza extrema, se realizó la ruta estructural como se muestra a continuación, con base en la metodología del marco lógico, en el cual se establecen las relaciones y jerarquización de los principales problemas que enfrenta el sector servicios básicos en nuestro estado.

Árbol de problemas de este programa sectorial:



El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios.

Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa Sectorial Dotar de Servicios Públicos a las Zonas de Pobreza Extrema, son los siguientes:

- B 017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos / SI
- E 060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA
- B 061 Vivienda Digna para las Personas en Extrema Pobreza / IPROVINAY
- B 088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad / INIFE
- E 091 Protección, Equidad y Justicia Social para las Familias y los Hijos / DIF
- S 094 Asistencia Social para los más Vulnerables / DIF
- B 130 Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para la Salud / SSN
- B 017 Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos/ SI
- S 059 Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.

Relevancia de atención prioritaria de los objetivos específicos:

Objetivo 1.- El fortalecimiento de acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema. El alcance de este objetivo se sustentará en el Programa Presupuestario siguiente:

B 116.- Ejecución de Proyectos de Infraestructura Para la Movilidad Carretera.

Objetivo 2.- Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas. El alcance de este objetivo se sustentará en los Programas Presupuestarios siguientes:

S 059.- Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.

B 017.- Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.

Objetivo 3.- Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema, generando un ambiente integral para todas las familias nayaritas.

Objetivo específico 4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.

Objetivo específico 5.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.

Objetivo específico 6.- Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.

El alcance de estos objetivos se sustentará en el Programa Presupuestario siguiente:

S 059.- Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.

Los siguientes objetivos específicos se establecieron para atender los principales problemas del sector, seguidos de sus líneas de acción para dar cumplimiento.

Objetivo específico 1:

Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.

Línea de acción 1.1 del Objetivo 1:

1.1 Ampliar la red de carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.

Meta para dar cumplimiento a la línea de acción 1.1 del Objetivo 1:

Meta 1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 1.1.1:

B 116.- Ejecución de Proyectos de Infraestructura Para la Movilidad Carretera

Línea de acción 1.2 del Objetivo 1:

1.2 Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.

Metas para dar cumplimiento a la línea de acción 1.2 del Objetivo 1:

Meta 1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Meta 1.2.2 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 1.2.1 y 1.3.1:

B 116.- Ejecución de Proyectos de Infraestructura Para la Movilidad Carretera

Objetivo específico 2:

Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.

Línea de acción 2.1 del Objetivo 2:

2.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de pobreza extrema.

Meta para dar cumplimiento a la línea de acción 2.1 del Objetivo 2:

Meta 2.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 2.1.1:

E 060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA

Objetivo específico 3:

Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.

Línea de acción 3.1 del Objetivo 3:

3.1 Rehabilitar centros de salud en las zonas de pobreza extrema.

Meta para dar cumplimiento a la línea de acción 3.1 del Objetivo 3:

Meta 3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 3.1.1:

B 130 Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para la Salud / SSN

Línea de acción 3.2 del Objetivo 3:

3.2 Rehabilitar centros educativos en las localidades más vulnerables de la entidad.

Metas para dar cumplimiento a la línea de acción 3.2 del Objetivo 3:

Meta 3.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.

Meta 3.2.2 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.

Meta 3.2.3 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a las metas 3.2.1; 3.3.1 y 3.4.1:

- B 088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad / INIFE

Objetivo específico 4:

Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.

Línea de acción 4.1 del Objetivo 4:

4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades de la entidad.

Meta para dar cumplimiento a la línea de acción 4.1 del Objetivo 4:

Meta 4.1.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 4.1.1:

S 059.- Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.

Objetivo específico 5:

Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.

Línea de acción 5.1 del Objetivo 5:

5.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado.

Metas para dar cumplimiento a la línea de acción 5.1 del Objetivo 5:

Meta 5.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Meta 5.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.

Meta 5.1.3 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a las metas 5.1.1; 5.2.1 y 5.3.1:**S 059.-** Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.**Objetivo específico 6:**

Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.

Línea de acción 6.1 del Objetivo 6**6.1** Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda**Meta para dar cumplimiento a la línea de acción 6.1 del Objetivo 6:****Meta 6.1.1** Porcentaje de la población con acceso a la vivienda**Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 6.1.1:****S 059.-** Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.

En la siguiente tabla, se identifica el tipo línea de acción para cada una de ellas, el responsable de su cumplimiento y de dar seguimiento.

Tabla 1 Líneas de Acción, tipo y responsables de las líneas de acción.

Objetivo específico	Líneas de acción	Tipo de Líneas de acción	Responsable	Coordinación
1.- Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.	1.1 Ampliar la red de carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.	Específica	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
	1.2 Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.	Específica	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
2.- Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.	2.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de pobreza extrema.	General	Secretaría de Educación /CEA	Secretaría de Infraestructura
3.- Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.	3.1 Rehabilitar centros de salud en las zonas de pobreza extrema.	General	Secretaría de Salud	Secretaría de Infraestructura
	3.2 Rehabilitar centros educativos en las localidades más vulnerables de la entidad.	General	Secretaría de Educación /INIFE	Secretaría de Infraestructura

Objetivo específico	Líneas de acción	Tipo de Líneas de acción	Responsable	Coordinación
4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.	4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades.	General	CEAPA/SI	Secretaría de Infraestructura
5.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.	5.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado.	General	CEAPA//SDS	Secretaría de Infraestructura
6.- Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.	6.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda	General	IPROVINAY	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla, se muestran los aspectos relevantes de los objetivos específicos y sus líneas de acción correspondientes al PSDSPZPE:

Objetivo específico	Líneas de acción	Apartados relevantes
1	1.1 Ampliar carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.	▪ Costos elevados de la construcción y mantenimiento de la infraestructura.
	1.2 Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.	▪ Costos elevados de la construcción y mantenimiento de la infraestructura
2	2.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de pobreza extrema.	▪ Baja cobertura en los servicios de alcantarillado.
3	3.1 Rehabilitar centros de salud en las zonas de pobreza extrema.	▪ Infraestructura hospitalaria deteriorada por el paso de los años y fenómenos meteorológicos.
	3.2 Rehabilitar centros educativos en las localidades más vulnerables de la entidad.	▪ Planteles educativos deteriorados por el paso de los años y fenómenos meteorológicos.
4	4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades.	▪ Disminución de fuentes de abastecimiento del agua en algunas regiones del estado. ▪ Insuficiente infraestructura para una adecuada disposición final de los desechos y de tratamiento de aguas residuales

Objetivo específico	Líneas de acción	Apartados relevantes
5	5.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado.	▪ Infraestructura de alcantarillado colapsada.
6	6.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda	▪ Baja capacidad de acceso a la vivienda.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestra un cuadro donde se vincula la FODA con las líneas de acción definidas.

TABLA DE CORRELACIÓN	
DIAGNOSTICO	
<p>Para entender con mayor precisión la dimensión de los retos que enfrenta este programa, es necesario considerar algunas referencias estadísticas relacionadas con los servicios públicos que se tienen que ofrecer para satisfacer la demanda de la ciudadanía nayarita. Para ello, se presenta una descripción general de la situación que guarda nuestra entidad. Nayarit, es uno de los estados de menor extensión territorial en el mapa nacional mexicano, con 27 mil 857 kilómetros cuadrados, ocupando la posición número 23 de las 32 entidades federativas que lo conforman.</p> <p>En relación con el número de habitantes, cuenta con 1 millón 235 mil 456 (Censo de Población y Vivienda 2020.- INEGI) que lo colocan en el lugar 29 de las 32 entidades federativas mexicanas, representando un poco menos del 1% del total de la población en el país.</p> <p>La inversión privada que tiene el Estado de Nayarit es incipiente y desequilibrada, reflejándose de manera importante en nuestra aportación al Producto Interno Bruto (PIB), la recaudación no es suficiente para atender en mayor medida y de forma equilibrada las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos. De esta manera, el impulsar el PSDSPZPE dependerá en gran medida de la disponibilidad presupuestal de recursos públicos.</p> <p>A pesar de contar con una envidiable cantidad y variedad de recursos naturales, se puede decir que Nayarit registra un histórico rezago en su desarrollo económico y, por consecuencia, una marcada desigualdad social.</p> <p>D1.- Carreteras estatales y caminos rurales D2.- Cobertura de los servicios públicos: Electrificación, Educación, Salud y Vivienda. D2.1.- Educación D2.2.- Salud D3.- Cobertura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y vivienda. D3.1. Agua potable D 3.2 Drenaje y saneamiento D 3.3 Vivienda</p>	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
<p>Objetivo específico 1: Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.</p>	

TABLA DE CORRELACIÓN
Objetivo específico 2: Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.
Objetivo específico 3: Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 4: Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 5: Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 6: Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.
LINEAS DE ACCION
1.1 Ampliar la red de carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.
1.2 Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.
2.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de pobreza extrema.
3.1 Rehabilitar centros de salud en las zonas de pobreza extrema.
3.2 Rehabilitar centros educativos en las localidades más vulnerables de la entidad.
4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades de la entidad.
5.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado.
6.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda
METAS
Metas del Objetivo Específico 1
M 1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.
M 1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.
M 1.2.2 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.
Meta del Objetivo Específico 2
M 2.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Metas del Objetivo Específico 3
M 3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.
M 3.2.2 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.
M 3.2.3 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.
M 3.4.1 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de

TABLA DE CORRELACIÓN					
educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.					
Metas del Objetivo Específico 4					
M 4.1.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.					
Metas del Objetivo Específico 5					
M 5.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					
M 5.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.					
M 5.1.3 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.					
Metas del Objetivo Específico 6					
M 6.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda					
ESTRATEGIAS VINCULANTES:	CORRELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO	CORRELACIÓN CON LAS PROPUESTAS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CORRELACIÓN CON LAS METAS	CORRELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CORRELACIÓN CON LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTRATEGIA 3.1.2 Extender la cobertura de servicios básicos en todo el Estado y favorecer el acceso a la población más vulnerable.	DEBILIDADES: Centros educativos y de salud con infraestructura deficiente	103- Desarrollar infraestructura hospitalaria en zonas rurales y zonas serranas	Meta 3.1.1- Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.	Objetivo Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.	LÍNEA DE ACCIÓN 3.1 Rehabilitar centros de salud en las zonas de pobreza extrema.

Para dar cumplimiento a los principios 1, 5 y 8 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Desarrollo, este programa consideró el análisis e inclusión de los ejes transversales: “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”, para administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos que se destinan al cumplimiento de los objetivos, diseñando programas congruentes con las políticas de presupuesto con base en resultados.

De conformidad con el diagnóstico de la situación en el estado, se pudo constatar que existen grandes brechas de desigualdad entre las regiones que lo conforman. Estas desigualdades tienen su origen desde la forma natural de su regionalización, por sus características geográficas y vocaciones productivas. Derivado de la forma en que se sectorizaron los municipios se puede observar con relativa facilidad esas diferencias de tipo social y económico, por ejemplo la Región Centro, integrada por los municipios de Tepic y Xalisco, que incluso constituyen una de las zonas metropolitanas de la entidad, cuentan con la mayor integración de equipamiento urbano y de servicios, así como la mejor cobertura y oferta de educación y salud, entre otros servicios; mientras que la Región Sierra, compuesta por los municipios de Huajicori, Del Nayar y La Yesca, que presentan la densidad poblacional

(5.9 %) y la aportación de Personas Económicamente Activas (PEA) (3%) más bajas de la entidad, presentan problemas de acceso a los servicios públicos de agua, salud, educación, principalmente por su lejanía y dispersión de la población, la insuficiencia en vías de comunicación terrestre, entre otros factores, que tienen por resultado que 8 de cada 10 habitantes se encuentren en situación de pobreza.

Este programa, mediante acciones de ampliación y rehabilitación de carreteras; rehabilitación de centros de salud, centros educativos y el fortalecimiento de la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pretende reforzar las estrategias enfocadas a favorecer el acceso a los servicios a los y las nayaritas que en la actualidad viven en condiciones de vulnerabilidad social y económica en áreas marginadas.

El PSDSPZPE, atiende de manera transversal en la planeación y ejecución de las obras y acciones, los derechos humanos que establecen los artículos primero y segundo de nuestra carta magna, así como las normativas que de estos emanan como son las “Directrices para incorporar en la planeación nacional para el desarrollo el enfoque de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión”, en cuya elaboración convergen el Gobierno de la República, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de tal manera que en la aplicación de criterios de participación ciudadana y pleno goce de los beneficios de este programa sectorial se ha considerado y respetado a cabalidad el párrafo final del artículo primero constitucional que señala lo siguiente: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, a esto se adiciona la consideración a las desigualdades de tipo territorial, ya que este programa atiende específicamente poblaciones que registran situaciones de pobreza extrema.

Es importante señalar que todas las actividades que se realicen mediante este programa se conducirán bajo la directriz de una política estatal de protección y recuperación ambiental, que prepare los cimientos del desarrollo sustentable de la entidad, propiciando crear conciencia de que toda acción que se toma en el presente influye en las capacidades futuras de las generaciones venideras, conscientes de que las políticas públicas impactan en el territorio.

De esta manera se logra que todas las personas que participan en el desarrollo y ejecución de este programa adquieran los conocimientos, las habilidades prácticas; y los valores para realizar una participación responsable y eficaz en la prevención y solución de las problemáticas de sus localidades, con plena conciencia de la importancia que tienen los impactos asociados al desarrollo de sus actividades.

M. Metas e Indicadores.

Las metas que se definan en el programa sectorial nos ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos a cumplir, a efecto de hacer posible una medición clara, imparcial y objetiva de

los avances y alcances definitivos. Para lograr los objetivos señalados será necesario hacer usos de las fortalezas y los recursos disponibles, verificando los procesos y acciones indicados para obtener los resultados e impactos esperados.

Para cada línea de acción, se han establecido metas a largo plazo (2027) que permitan mediante una expresión cuantitativa identificar los cambios esperados con las acciones del programa. Cada meta del programa sectorial cuenta con una ficha de captura que se presentan en el Anexo 1 de este documento.

A continuación, se muestran las nueve metas de este programa:

Metas del Objetivo Específico 1:

Estratégicas:

M.1.1 Reducir el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo y muy bajo

Gestión:

Meta 1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Meta 1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Meta 1.2.2 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Metas del Objetivo Específico 2:

Estratégicas:

Meta 2.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.

Gestión:

Meta 2.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Metas del Objetivo Específico 3:

Estratégicas:

M.3.1 Reducir el porcentaje de Rezago educativo

Gestión:

Meta 3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.

Meta 3.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.

Meta 3.2.2 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.

Meta 3.2.3 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.

Metas del Objetivo Específico 4:

Estratégicas:

M.4.1 Incrementar el porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento

M.4.2 Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable

Gestión:

Meta 4.1.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.

Metas del Objetivo Específico 5:

Estratégicas:

M5.1 Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado (ODS-ONU)

Gestión:

Meta 5.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Meta 5.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.

Meta 5.1.3 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.

Metas del Objetivo Específico 6:

Estratégicas:

M.6.1 Reducir el porcentaje de población con Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

M.6.2 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional

Gestión:

Meta 6.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda.

M2.- Indicadores.

Para medir el cumplimiento de las metas se han definido para cada uno de ellas un indicador, con el cual se reportaran los resultados de las acciones establecidas, identificando así su cumplimiento y los resultados alcanzados.

A continuación se listan los indicadores definidos para cada línea de acción de los objetivos específicos del programa.

Objetivo específico 1

Indicador 1.1.- Porcentaje de carreteras y caminos ampliados ejecutados contra los programados)

Indicador 1.1.- Porcentaje de carreteras y caminos rehabilitados ejecutados contra los programados.

Indicador 1.1.- Porcentaje de carreteras y caminos mejorados ejecutados contra los programados.

Objetivo específico 2

Indicador 2.1.- Porcentaje de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Objetivo específico 3

Indicador 2.1.- Porcentaje de centros de salud rehabilitados ejecutados contra los programados.

Indicador 3.1.- Porcentaje de centros educativos rehabilitados ejecutados contra los programados

Objetivo específico 4

Indicador 4.1.- Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de agua potable

Objetivo específico 5

Indicador 6.1.- Porcentaje de aguas residuales tratadas.

Objetivo específico 6

Indicador 7.1. Porcentaje de población que cuentan con acceso a vivienda.

La siguiente tabla muestra los indicadores del CONEVAL, a los cuales contribuyen los objetivos específicos de este programa sectorial:

NO.	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	DATO
1.-	Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.	% de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.80%
		% de población en viviendas sin electricidad	1.70%
		% de población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	7.40%
2.-	Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.	% de grado de accesibilidad carretera pavimentada (GACP)	7.59%
3.-	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.	% de rezago educativo	18.30%
		% de acceso a los servicios de salud.	24.70%
4.-	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.	% de población en viviendas sin acceso al agua	5.00%
5.-	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.	% de población en viviendas sin drenaje	2.20%
6.-	Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.	% de carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.20%

En el siguiente apartado, se muestran las fichas de las metas mencionadas:

Metas Estratégicas

META 1.1	Reducir el porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) bajo y muy bajo (CONEVAL)		
OE1	Objetivo específico 1: Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.		
DEFINICION	La accesibilidad a una carretera pavimentada depende de las características del entorno. Una localidad puede encontrarse a un costado de la carretera pavimentada, pero las condiciones naturales (inclinación de terreno, uso de suelo), de falta de acceso a servicios y la falta de transporte público repercutirán en la clasificación del grado de accesibilidad.		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en la página web del CONEVAL)
FRECUENCIA	Década (es probable que a partir de 2020 sea cada 2 años)	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza.
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Dato 2010 publicado en octubre de 2018 Dato 2020 publicado en junio de 2021	METODO DE CALCULO	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad_carretera/Documento_metodologico.pdf
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES	El 7 de noviembre de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de la fracción que adiciona al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP).
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de población		
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL	VALOR VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL
FUENTE DE INFORMACION	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx		
VALOR DE LINEA BASE Y META			
VALOR LINEA BASE	7.59	Fuente de información de la línea base: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera_historico.aspx.aspx	
AÑO	2020	El Porcentaje de población con GACP a nivel nacional en el 2020 fue del 4.9%	
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027		
4.9%	Las meta a alcanzar al 2027 se fijó tomando de referencia la media nacional de 4.9% medida en el 2020, la frecuencia de medición del GACP, hasta el 2020 fue de cada diez años, los Lineamientos de Medición de la pobreza señala que cada 2 años a nivel estatal se medirán los indicadores que conforman la Pobreza de acuerdo a la LDS. Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal		
SERIE HISTORICA DE LA META			
2010	2015	2020	
20.8	N.D.	7.59	
AVANCES DE LAS METAS			
2022	2023	2024	2025
			2026
			2027
			4.9%

META 2.1	Reducir el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud					
OE2	Objetivo específico 2: Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.					
DEFINICION	Porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o marina) o los servicios médicos privados.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatad (cada 2 años) Municipal (cada 5 años)	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en la página web del CONEVAL y/o el INEGI en el SNIEG)			
FRECUENCIA	Bianual	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza.			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años	METODO DE CALCULO	Multidimensional de la pobreza CONEVAL. Véase: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000116&porDetalle=no&gen=226&d=n			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL	VALOR VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020 INDEGI https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000116&gen=226&d=n					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	24.7	CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx				
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
13.7	Recuperar el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud existente en Nayarit en el 2018 Los resultados depende de la disponibilidad presupuestal y de las instituciones de Salud.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	15.0		13.7		24.7	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
20.0%		17%		13.7%	13.7	

META 3.1		Reducir el Porcentaje de población con carencia por rezago educativo				
OE3	Objetivo específico 3.- Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Porcentaje de población que tiene de tres a quince años, no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento que debía haberla cursado (primaria completa); o nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatad cada dos años y municipal cada cinco años.	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre según la periodicidad del CONEVAL			
FRECUENCIA	Estatad cada dos años y municipal cada cinco años.	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Próxima fecha de actualización: 5 de Septiembre de 2023	METODO DE CALCULO	CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020. Véase: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&nd=6300000101&porDetalle=no&gen=214&d=n			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES	Periodos de referencia de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares para la medición a nivel estatal. Periodos de referencia de los Censos de Población y Vivienda y Conteo de Población y Vivienda para la medición a nivel municipal.			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de población.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL	VALOR VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coordinación General de Análisis de la Pobreza. CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal. INEGI: https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000101&gen=214&d=n					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	17.7	CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx				
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
17.7	Recuperar el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de educación existente en Nayarit en el 2018 Los resultados depende de la disponibilidad presupuestal y de las instituciones de educación, y considerando los efectos de la pandemia.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	17.7		19.2		18.3	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
18.5		18.0		17.7	17.7	

META 4.1	Incrementar el porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento (ODS-ONU)		
OE4	Objetivo específico 4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.		
DEFINICION	Porcentaje de la población que tiene acceso a agua entubada diariamente, así como sanitario o excusado de uso exclusivo para el hogar y con red de drenaje o a una fosa séptica respecto a la población residente en los hogares.		
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatal y Nacional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos Meta: 6n.1.1 Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento INEGI y PNUD – ONU
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años	METODO DE CALCULO	Formula del INEGI y PNUD – ONU véase: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000850010&cveind=451&cveCob=99&lang=es#/Metadata
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	El procedimiento de cálculo es del INEGI, el cual reporta al SIODS este indicador a nivel nacional y por Estados
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
UNIDAD RESPOSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINEA BASE			
VARIABLE 1	Véase formula del INEGI	VALOR VARIABLE 1	Véase formula del INEGI
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) 2018 del INEGI https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000850010&cveind=451&cveCob=99&lang=es#/Indicador		
VALOR DE LINEA BASE Y META			
VALOR LINEA BASE	45.5	Fecha de actualización:14 de abril de 2021	
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027		
57.4	La meta correspondiente a lograr la Media Nacional del 2018 reportada en el SIODS por el INEGI https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov		
SERIE HISTORICA DE LA META			
2015	2016	2017	2018
			45.5
			2019
			48.5
			2020
			2021
AVANCES DE LAS METAS			
2022	2023	2024	2025
51.5		54.5	2026
			57.4
			2027

META M.4.2	Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable (ODS-ONU)					
OE4	Objetivo específico 4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Número de personas de 18 años y más que respondieron estar satisfechas o muy satisfechas con los servicios públicos básicos, entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, multiplicado por 100; desagregado por sexo, entidad federativa y tipo de servicio.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Nacional y entidad Federativa	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))			
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas Meta: 6n.3.1.c Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable. INEGI y PNUD – ONU			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años Próxima Actualización Tercer trimestre de 2024	METODO DE CALCULO	Ver detalle en metadato del indicador: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200040&cveind=491&cveCob=99&lang=es#/Metadato			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	Los datos se refieren al año previo a la publicación de la encuesta fuente (ENCIG), que se publica en el primer semestre del año que corresponda.			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:	VALOR VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013, 2015, 2017, 2019 y 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	47.2	Cobertura Temporal 2013-2021 Fecha de actualización: 30 de junio de 2022 Fuente:				
AÑO	2021	https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200030&cveind=490&cveCob=99&lang=es#/Indicador				
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
63.3	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, de la Comisión estatal del Agua (CEAPA) y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
47.2		49.4		48.3		62.4
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	62.7		63.0		63.3	

META 5.1	Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado (ODS-ONU)					
OE 5	Objetivo específico 5.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con el servicio de drenaje y alcantarillado.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Nacional y Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))			
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas Meta: 16n.3.1.d Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado. INEGI y PNUD – ONU			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	1 mes a partir de la publicación del programa estadístico fuente. Fecha de próxima actualización del indicador Tercer trimestre de 2024	METODO DE CALCULO	$SSDA_{def}^{ds} = \left(\frac{Pob_{SSDA_{def}^{ds}}}{Pob_{18años_{def}^{ds}}} \right) 100$ Ver detalle en metadato del indicador: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200040&cveind=491&cveCob=99&lang=es#/Metadato			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	ds= desagregación por sexo: total hombres y mujeres def = desagregación por entidad federativa			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de personas					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:	VARIABLE 2	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de INEGI. https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	54.2	Fecha de actualización: 30 de junio de 2022 Fuente:				
AÑO	2021	https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200040&cveind=491&cveCob=99&lang=es#/Indicador				
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
55.5	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, de la Comisión estatal del Agua (CEAPA) y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
40.3		36.4		40.5		54.2
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
54.5		55.0		55.5	55.5	

META 6.1	Reducir el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (CONEVAL)					
OE6	Objetivo específico 6.- Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Se considera como población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. c) No disponen de energía eléctrica. d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre según la periodicidad del CONEVAL			
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años y municipal cada cinco años Próxima fecha de actualización: 5 de Septiembre de 2023	METODO DE CALCULO	Multidimensional de la pobreza CONEVAL. Ver detalle en metadato del indicador: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000122&porDetalle=no&gen=232&d=n			
TENDENCIA ESPERADA	Descendiente	OBSERVACIONES	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:	VALOR VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020 CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal.					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	11.8	CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx				
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
11.2	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, de la Comisión estatal del Agua (CEAPA) y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	18.2		17.2		11.8	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
11.6		11.4		11.2		11.2

META 6.2	M.6.2 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional (ODS-ONU)					
OE6	Objetivo específico 6.- Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Se identifican las viviendas por sus materiales en paredes, en techo y pisos para generar la variable de materiales deteriorados. Después se calculan los residentes por cuarto en cada vivienda y se clasifican las que presentan hacinamiento. Luego, se identifican las viviendas que no cuentan con excusado. Por último, se genera una variable que clasifica cada vivienda según su condición de rezago habitacional y se aplican los factores de expansión de la base de datos para conocer la estimación poblacional. Para el cálculo del rezago habitacional por vivienda se utiliza la base de datos Viviendas del Censo o CPV.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Nacional/Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a diciembre (Seis meses a un año) (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))			
FRECUENCIA	Quinquenal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta: 11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional. INEGI y PNUD – ONU			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada cinco años FECHA DE ACTUALIZACIÓN 23 de noviembre de 2022 Fecha de próxima actualización del indicador: 2025	METODO DE CALCULO	Ver detalle en metadato del indicador: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000800010&cveind=470&cveCob=99&lang=es#/Metadato			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES	Como una medida de la importancia relativa de la evidencia de hogares en condiciones de rezago habitacional.			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE	Ver detalle en metadato del indicador:	VALOR VARIABLE	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION	Sistema de Información de los objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000800010&cveind=470&cveCob=99&lang=es#/Indicador Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Microdatos. https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Microdatos Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Microdatos. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	23.13	https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov				
AÑO	2020	Próxima Actualización 2025				
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
21.10	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, IPROVINAY y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
23.13					21.40	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			21.10		21.10	

Metas de Gestión:

META 1.1.1	Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.					
OE1	Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de ampliación atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional		PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS		Anual	
FRECUENCIA	Anual		SOPORTE		Cierres de ejercicio presupuestal	
TIPO	Estratégica		DIMENSION		Eficacia	
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio		METODO DE CALCULO		(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100	
TENDENCIA ESPERADA	Constante		OBSERVACIONES		Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal	
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas		VALOR VARIABLE 1		12	
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	12					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
30	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	0	3	12	12	2
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
5	10	15	20	25	30	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 1.2.1	Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.					
OE1	Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitaciones atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	12			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	12					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
30	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	0	3	12	12	2
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
5	10	15	20	25	30	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 1.2.2	Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.					
OE1	Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitaciones atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	12			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	12					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
30	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	0	3	12	12	2
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
5	10	15	20	25	30	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 2.1.1	Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					
OE2	Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS			Anual	
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE			Cierres de ejercicio presupuestal	
TIPO	Estratégica	DIMENSION			Eficacia	
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO			(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100	
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES			Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal	
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1			12	
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Direcciones Generales de Infraestructura Urbana y Vial y de Construcción y Mantenimiento de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	12					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
30	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	0	3	12	12	2
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
5	10	15	20	25	30	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 3.1.1	Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.					
OE3	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitación atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	12			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Construcción y Mantenimiento de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	12					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
30	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	0	3	12	12	2
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
5	10	15	20	25	30	

SOPORTE	
Cierre de ejercicio presupuestal	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
N/A	
GEO REFERENCIACION	
N/A	

META 3.2.1	Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.					
OE3	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitación atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	12			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	12					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
30	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	0	3	12	12	2
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
5	10	15	20	25	30	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 3.2.2	Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.					
OE3	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Indica el número constante de escuelas de educación básica que ampliaran o mejoraran su infraestructura para poder incrementar la cobertura educativa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Organismo Público Descentralizado	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	enero-diciembre			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Programa General de Obra, Expedientes Técnicos, Fotografías			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Al termino del Ejercicio Fiscal	METODO DE CALCULO	% de esc. Benef. con infraestructura= (núm. de esc. de educ. bás., media y sup. Beneficiadas/total de escuelas de educación básica, media y superior del estado)*100			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Instituto Nayarita para Infraestructura Física Educativa					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de escuelas de educación básica beneficiadas	VALOR VARIABLE 1	720			
VARIABLE 2	Número de escuelas de educación media	VALOR VARIABLE 2	6			
VARIABLE 3	Número de escuelas de educación superior	VALOR VARIABLE 3	7			
VARIABLE N	Total de escuelas de educación básica, media y superior en el Estado.	VALOR VARIABLE N	2962			
SUSTITUCION DEL METODO DE CALCULO	% de esc. De EB MSyS ben=(720+6+7)/2962*100					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	733					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
733	Numero relativo de escuelas a beneficiar durante cada año.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
27.47	28.47	28.47	28.47	28.47	28.47	28.47
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
733	733	733	733	733	733	
SOPORTE						
Programa General de Obra, Expedientes Técnicos, Fotografías						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
GEO REFERENCIACION						

META 3.2.3	Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.					
OE3	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Indica el número de planteles educativos que serán atendidos con procedimientos de construcción, equipamiento, rehabilitación para mantenimiento preventivo y/o correctivo, para adecuar, modernizar y/o mejoramiento de espacios físicos de las escuelas del nivel básico en la entidad.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Preescolar, Primaria y Secundaria	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Agosto a Julio			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	PGO, informes de validación y/o reparación, orden de salidas de material, evidencia fotográfica			
TIPO	Gestión	DIMENSION	Eficiencia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Ciclo escolar	METODO DE CALCULO	Núm. de planteles de E.B. atendidos con acciones de mejoramiento de infraestructura física educativa			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Escuela					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Departamento de Programación y Presupuesto del Instituto Nayarita para Infraestructura Física Educativa					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	1 740 de planteles de educación básica federalizadas atendidos con acciones de infraestructura física educativa	VALOR VARIABLE 1	1740			
SUSTITUCION DEL METODO DE CALCULO	Infraestructura física= 1 740 de planteles de E.B. atendidos con acciones de infraestructura física educativa					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	1740					
AÑO	2022					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
1740	Meta mínima constante anual.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
1740	1740	1740	1740	1740	1740	
SOPORTE						
PGO, informe de validación y/o reparación, orden de salidas de material, evidencia fotográfica						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						

META 4.1.1	Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.					
OE4	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Identificar el resultado de la implementación de acciones de desinfección midiendo la población enferma por causas de origen hídrico.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	enero-diciembre			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Un semestre después de la validación y recolección de datos	METODO DE CALCULO	Población enferma por causas de origen hídrico			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Población enferma por causas de origen hídrico	VALOR VARIABLE 1	44,316.00			
VARIABLE 2	Supervisiones programadas	VALOR VARIABLE 2	96			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1						
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 2						
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	44,316.00					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
44,286.00	Se pretende reducir la población enferma					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	70,879.00	69,816.00	59,344.00	79,965.00	79,965.00	44,316.00
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
44,311.00	44,311.00	44,295.00	44,291.00	44,289	44,286.00	
SOPORTE						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
GEO REFERENCIACION						

META 5.1.1	Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					
OE5	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	97			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Direcciones Generales de Infraestructura Urbana y Vial y de Construcción y Mantenimiento de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 5.1.2	Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.					
OE5	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Aguas residuales tratadas	VALOR VARIABLE 1	3,337			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	3,337					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
2,600	N/D					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	2,299	2,299	2,299	2,300	2,300	3,337
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2,500	2,520	2,540	2,560	2,580	2,600	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 5.1.3	Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable					
OE5	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Viviendas con drenaje	VALOR VARIABLE 1	98.80			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Datos publicados, situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento edición 2021 de la CONAGUA					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	98.80					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
95.17	Información registrada por el conteo INEGI 2015					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	50.36	50.59	50.72	50.72	97.72	98.80
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
94	95.11	95.12	95.14	95.16	95.17	
SOPORTE						
N/A						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						

META 6.1.1		Porcentaje de la población con acceso a la vivienda				
OE6	Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.					
DEFINICION	Cobertura de la población vulnerable con carencia de acceso a la vivienda en el Estado de Nayarit					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda/ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda atendida en el Estado de Nayarit) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	I PROVINAY					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda	VALOR VARIABLE 1	96.013			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	3.4					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
1.7	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
3.6	N/D	N/D	N/D	N/D	3.4	N/D
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	2.9	

Proyectos Emblemáticos.

A continuación, se enuncian los PPI identificados y clasificados en base a su estatus actual:

NO.	NOMBRE PPI	FUENTE	ESTATUS
1.-	Eje Interestatal (Tepic - Aguascalientes)	PED 2021-2027	Registro SHCP
2.-	Camino Presa del Cajón - Carretones - Aserradero de las Palas - Guadalupe Ocotán	PED 2021-2027	Registro SHCP
3.-	Puente Federación (Bahía de Banderas – Puerto Vallarta).	PED 2021-2027	Gestión
4.-	Segunda etapa del libramiento de Xalisco.	PED 2021-2027	Gestión
5.-	Modernización de caminos rurales estatales	PED 2021-2027	Gestión
6.-	Construir nuevos centros hospitalarios de tipo regional, donde se atienda pacientes de cada una de las seis regiones del Estado y rehabilitar toda la red hospitalaria de la entidad.	PED 2021-2027	Gestión
7.-	Mantenimiento y modernización de las unidades médicas rurales.	PED 2021-2027	Gestión
8.-	Infraestructura estratégica educativa.	SDS-SI	Gestión
9.-	Camino Presa La Yesca – Plan del Muerto – La Yesca.	SHCP	Registro

Seguimiento y evaluación.

El seguimiento, evaluación y actualización de este programa sectorial será responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y el IPLANAY.

La evaluación de la gestión de este programa se integrará en el Informe de Gobierno y conforme a lo que establece el artículo 28 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se deberá informar periódicamente al IPLANAY en los términos y plazos que se definen en este programa los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento de los objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo.

Así mismo este programa estará vinculado con los programas presupuestales (PbR) B 017, E 060, B 061, B 088, E 091, S 094 y B 130, de conformidad a las disposiciones que establece la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

N. Cronograma de Trabajo.

Metas	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.	5	10	15	20	25	30
1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.	5	10	15	20	25	30
1.2.2 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.	5	10	15	20	25	30
2.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	5	10	15	20	25	30
3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.	5	10	15	20	25	30
3.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos	5	10	15	20	25	30
3.2.2 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.	733	733	733	733	733	733
3.2.3 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.	1740	1740	1740	1740	1740	1740
4.1.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.	44,311	44,311	44,295	44,291	44,289	44,286
5.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	97	207	297	427	567	680
5.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.	2,500	2,520	2,540	2,560	2,580	2,600
5.1.3 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.	94	95.11	95.12	95.14	95.16	95.17
6.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda	3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	2.9

ANEXOS

1.- Bibliografía

No.	NOMBRE	LINK
1.-	Secretaria de Infraestructura	https://sop.nayarit.gob.mx/
2.-	Bibliografía	https://www.inegi.org.mx/
3.-	Bibliografía	https://datamexico.org/
4.-	Bibliografía	http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/index_xhtml
5.-	Bibliografía	https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marcoregulatorio/ordenamientos/ley%20de%20obra%20p%C3%BAblica%20del%20estado%20de%20nayarit.htm#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,l.
6.-	Bibliografía	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
7.-	Bibliografía	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

2.- Tabla de correlación

TABLA DE CORRELACIÓN
DIAGNOSTICO
<p>Para entender con mayor precisión la dimensión de los retos que enfrenta este programa, es necesario considerar algunas referencias estadísticas relacionadas con los servicios públicos que se tienen que ofrecer para satisfacer la demanda de la ciudadanía nayarita. Para ello, se presenta una descripción general de la situación que guarda nuestra entidad.</p> <p>Nayarit, es uno de los estados de menor extensión territorial en el mapa nacional mexicano, con 27 mil 857 kilómetros cuadrados, ocupando la posición número 23 de las 32 entidades federativas que lo conforman.</p> <p>En relación con el número de habitantes, cuenta con 1 millón 235 mil 456 (Censo de Población y Vivienda 2020. - INEGI) que lo colocan en el lugar 29 de las 32 entidades federativas mexicanas, representando un poco menos del 1% del total de la población en el país.</p> <p>La inversión privada que tiene el Estado de Nayarit es incipiente y desequilibrada, reflejándose de manera importante en nuestra aportación al Producto Interno Bruto (PIB), la recaudación no es suficiente para atender en mayor medida y de forma equilibrada las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos. De esta manera, el impulsar el PSDSPZPE dependerá en gran medida de la disponibilidad presupuestal de recursos públicos.</p> <p>A pesar de contar con una envidiable cantidad y variedad de recursos naturales, se puede decir que Nayarit registra un histórico rezago en su desarrollo económico y, por consecuencia, una marcada desigualdad social.</p> <p>D1.- Carreteras estatales y caminos rurales D2.- Cobertura de los servicios públicos: Electrificación, Educación, Salud y Vivienda. D2.1.- Educación D2.2.- Salud D3.- Cobertura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y vivienda. D3.1. Agua potable D 3.2 Drenaje y saneamiento D 3.3 Vivienda</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Objetivo específico 1: Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios básicos en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 2: Ampliar el acceso a los servicios públicos en zonas de atención prioritaria; permitirá aumentar la cobertura y con ello elevar el nivel de bienestar de los y las nayaritas.
Objetivo específico 3: Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades y elevar la calidad de educación, incorporando nuevos establecimientos de salud y educación, así como mejorando los ya existentes en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 4: Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 5: Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las zonas de pobreza extrema.
Objetivo específico 6: Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las zonas de pobreza extrema.
LINEAS DE ACCION
1.2 Ampliar la red de carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.
1.2 Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las zonas de pobreza extrema.
2.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de pobreza extrema.
3.1 Rehabilitar centros de salud en las zonas de pobreza extrema.
3.2 Rehabilitar centros educativos en las localidades más vulnerables de la entidad.
4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades de la entidad.
5.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado.
6.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda
METAS
Metas del Objetivo Específico 1
M 1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.
M 1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.
M 1.2.2 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.
Meta del Objetivo Específico 2
M 2.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Metas del Objetivo Específico 3
M 3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.
M 3.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.
M 3.2.2 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.
M 3.2.3 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.
Metas del Objetivo Específico 4
M 4.1.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.
Metas del Objetivo Específico 5
M 5.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
M 5.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.
M 5.1.3 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.
Metas del Objetivo Específico 6
M 6.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda

A T E N T A M E N T E. M.D.O. ANA GEORGINA GUILLÉN SOLÍS, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **LIC. PATRICIA VILLALOBOS ARÁMBULA**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RIVERA**, VOCAL.- **ARQ. JUAN JOSÉ ALBERTO TOPETE RIVAS**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ PRECIADO**, VOCAL.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **ING. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ**, SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA.- *Rúbrica.*- **M.F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- **ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCÍA**, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.- P.A. ENCARGADO DEL DESPACHO.- *Rúbrica.*- **C. JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO**, SECRETARIO DE TURISMO.- *Rúbrica.*- **M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNE